

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS MUJERES DE SEPUR ZARCO, EL ESTOR,
IZABAL (1982 A 2014)
TESIS DE GRADO

BETTINA MARIA AMAYA ROSSI
CARNET 11231-04

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS MUJERES DE SEPUR ZARCO, EL ESTOR,
IZABAL (1982 A 2014)

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

BETTINA MARIA AMAYA ROSSI

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. MARÍA GABRIELA CARRERA CAMPOS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MARÍA VICTORIA GARCÍA VETTORAZZI

Guatemala, 30 de marzo 2017

**Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Presente**

Señores,

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de *asesor/supervisor* nombrado para el trabajo de graduación del estudiante **Bettina María Amaya Rossi**, carnet 1123104 e identificado con el título definitivo "***El proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres de Sepur Zarco, El Estor, Izabal (1982-2014)***", función que inicié el año 2014 y concluí el 30 de enero del año 2017. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 75 reuniones de trabajo con el estudiante, ***luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias***, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su *asesor/supervisor*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas ***y de otras fuentes en su caso***, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de ***la terna o por parte del revisor*** correspondiente según su caso.

Cordialmente:



**Gabriela Carrera,
Licenciada en Ciencia Política
Investigadora DIP/Vrip – Universidad Rafael Landívar.**



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041236-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante BETTINA MARIA AMAYA ROSSI, Carnet 11231-04 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 0461-2017 de fecha 6 de mayo de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS MUJERES DE SEPUR ZARCO, EL ESTOR, IZABAL (1982 A 2014)

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 16 días del mes de enero del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Dedicatoria:

A mi fuerza, mi madre Bettina Rossi Ruggeri.

Agradecimientos:

A Emiliano Castro Sáenz por su amoroso apoyo. A mi papá Álvaro Amaya y a mis hermanos Álvaro y Antonio. A la familia del corazón, mis amigas y amigos quienes me acompañaron y sostuvieron durante el proceso de elaborar éste documento.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	p.4
Introducción	p.5
Marco teórico: La ciudadanía desde una perspectiva feminista	p.7
1. Las condiciones para la ciudadanía	
2. La ciudadanía como derecho humano	
3. Feminismo de la igualdad y de la diferencia	
4. Búsqueda de una ciudadanía activa ante la ciudadanía de la democracia liberal	
5. La ciudadanía en la democracia radical	
6. El proceso de construcción de ciudadanía	
Planteamiento del problema.....	p.18
1. Objetivo general	
2. Objetivos específicos	
3. Variables	
4. Alcances y límites de la investigación	
5. Aportes de la investigación	
Método.....	p.22
Capítulo II: Contexto histórico del estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala.....	p.23
1. El estado liberal; de Ponce Vaidés a Jorge Ubico	
2. La primavera democrática	
3. Intervención de Estados Unidos en Guatemala	
4. Conflicto Armado Interno	
a. Contexto internacional	
b. Contexto nacional	

- c. La militarización y la contrainsurgencia
- d. La agudización del conflicto
- e. La violencia contra las mujeres durante el conflicto

Capítulo III: Los hechos ocurridos en Sepur Zarco.....p.45

- 1. Antecedentes
- 2. Violencia en Sepur Zarco (1982-1988)

Capítulo IV: El proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de Sepur Zarco.....p.57

- 1. Tejiendo la organización
- 2. La necesidad de romper el silencio y hablar de la violencia sexual como forma de sanación.
- 3. El camino de la justicia

Conclusiones.....p.69

Bibliografía.....p.74

Anexos:p.79

- 1. Cuadro de análisis de testimonios del REMHI
- 2. Entrevista a directivas de Jalok'U
- 3. Entrevista a abogada de Mujeres Transformando el Mundo

RESUMEN EJECUTIVO

En el año de 1982, durante la época más sangrienta del conflicto armado, se instaló en la aldea de Sepur Zarco, en El Estor, Izabal, un destacamento militar. La aldea se ubica en el Valle del Polochic, una región que ha vivido en conflicto históricamente. Durante el conflicto armado el Ejército de Guatemala cometió graves violaciones a los derechos humanos de la población indígena de la región.

Los pobladores de Sepur Zarco hicieron trámites en el Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- para obtener títulos de propiedad sobre su tierra y muchos de ellos fueron desaparecidos cuando el destacamento llegó. Las mujeres de la comunidad llegaron a buscar a sus esposos ante los militares pero la respuesta que obtuvieron fue la esclavitud sexual a la que fueron sometidas durante seis meses. Después fueron obligadas a comprar comida y cocinar para los soldados así como a lavar sus uniformes en el río a donde ellos las seguían para violarlas. (Hernández O. J., 2012)

El Estado de Guatemala consideró que las mujeres indígenas eran matables, violables y desechables. Esta consideración no ha cambiado mucho, lo reflejan las cifras de femicidios en el país, uno de los índices más altos de América Latina.

En el año 2012, 15 mujeres q'eqchí'es de Sepur Zarco dieron su testimonio y así se abrió el primer juicio en una corte nacional por violencia sexual. Su denuncia puede considerarse un proceso de ciudadanía activa en el que reclaman al Estado que las violentó que haga justicia.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene por objetivo analizar los hechos sucedidos en la comunidad de Sepur Zarco ubicada en el Estor Izabal para que a la luz de éste caso, se pueda analizar cómo las mujeres de la localidad que fueron víctimas de violencia y esclavitud sexual, construyeron un proceso propio de ciudadanía a pesar del contexto adverso en el que sus procesos organizativos se desarrollaron.

El primer capítulo es un marco teórico sobre las categorías que se usarán en este documento y en él, se hace énfasis en una breve discusión teórica sobre conceptos de ciudadanía de algunas autoras feministas.

El segundo capítulo es un recorrido histórico que abarca desde 1871, época de la Reforma Liberal hasta 1982, año en el que llega al poder por medio de un golpe de estado Efraín Ríos Montt. En ese mismo año, el ejército instaló un destacamento en la comunidad de Sepur Zarco, cometiendo múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas de la comunidad y sus alrededores. Este contexto busca situar la historia la agresión en Sepur Zarco y a su vez, pretende visibilizar a las mujeres durante ese período histórico. Dadas las condiciones de debilidad democrática del país en ese período histórico, las mujeres ejercieron su ciudadanía desde las luchas y demandas de sus derechos a un Estado que cerraba de manera violenta el espacio de la participación política.

El tercer capítulo analiza los hechos ocurridos en la comunidad de Sepur Zarco, para poder analizar las formas en las que los soldados violentaron particularmente a las mujeres en el marco de una política contrainsurgente, dentro de la cual, la violencia sexual se ejerció considerando a las mujeres como un botín de guerra del que podían disponer, dejando secuelas profundas en las vidas de toda la comunidad.

Finalmente, el capítulo cuatro hace un recorrido breve por la historia de organización de las mujeres de Sepur Zarco después de los hechos cometidos en la comunidad de 1982 a 1988, hasta que lograron finalmente llevar a dos de los responsables de las violaciones a juicio.

MARCO TEÓRICO

En este estudio pretende analizar el proceso de organización de las mujeres de Sepur Zarco quienes sufrieron de esclavitud sexual y doméstica durante el conflicto armado. El punto de partida es la violación a sus derechos fundamentales por parte del Estado Guatemalteco. Se eligió el concepto de ciudadanía para el análisis ya que éste plantea una serie de condiciones y mecanismos necesarios para que la población se relacione con sus gobiernos, por lo que es de utilidad para analizar y preguntarse sobre las condiciones en el país que han determinado la forma en la que las mujeres de Sepur Zarco y las mujeres en Guatemala han ejercido esa ciudadanía.

Así mismo se usarán conceptos de teorías feministas para hacer el análisis. En 1791 Olimpia de Gouges enunció en su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos" y que "la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación". Lo hizo denunciando que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que era el documento que expresaba los ideales de la Revolución Francesa había dejado por fuera a las mujeres a pesar de su participación activa en la Revolución. Olimpia buscaba la libertad, igualdad y los derechos políticos de las mujeres. (Ocaña)

A inicios del siglo XVIII, se inició de manera formal el feminismo como un movimiento social y político que *"supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo sobre la opresión, dominación, y explotación del que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo las distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que ella requiera"*. (Mujeres en Red, 2008)

El feminismo constituye una herramienta para analizar cómo la opresión del patriarcado

se ha expresado en la vida de las mujeres. El patriarcado según Kate Millet, es una política sexual que produce un conjunto de prácticas, mecanismos, ideologías, y normas para mantener la jerarquización entre mujeres y hombres, para dar valor de superioridad al sexo masculino y de inferioridad al sexo femenino. (Millet, 1975)

El feminismo como herramienta de análisis permite poner la mirada sobre esas prácticas, mecanismos, ideologías y normas que están instituidos en la sociedad y el Estado haciendo que las mujeres vivan condiciones desiguales. También es útil al analizar los procesos históricos como el conflicto armado en Guatemala, donde la dominación y explotación se ejercieron en los cuerpos de las mujeres mayas por medio de la violencia sexual.

Para Amandine Fulchirone la violación sexual en conflictos armados es uno de los silencios más grandes de la historia de la humanidad. Aunque ha sido una práctica común y masiva en todas las guerras y en todos los genocidios -para someter pueblos y bandos enemigos a través del cuerpo de las mujeres- la violencia sexual sólo ha sido interpretada como una práctica aislada cometida por soldados en búsqueda de placer. (Fulchirone, Paz, & López, 2009)

1. Las condiciones para la ciudadanía

En Guatemala desde la invasión y conquista se instaló un profundo racismo que aún hoy legitima las múltiples violencias contra la población indígena del país.

Estos estereotipos y prejuicios trascienden el lenguaje y determinan la vida de aquellos que son los subordinados del sistema de opresión que busca convertir sus vidas privadas y públicas en su propiedad para lograr su subordinación. Emma Chirix plantea que *“los estereotipos responden a imágenes peyorativas, marcadas por rasgos negativos. El estereotipo es la concepción, la idea, la etiqueta que se le coloca a un grupo en función de la valoración negativa de una diferencia. El prejuicio se refiere a las actitudes afectivas que reflejan el estereotipo sobre un grupo y se concretan a través del trato de inferioridad que se da a la persona o al grupo social”*. (Chirix, 2014)

Además, Chirix indica que los estereotipos y prejuicios raciales instalados durante la colonia no han cambiado mucho de esa época a la actualidad. *“Al indígena hoy se le caracteriza como haragán, conformista, sumiso, tradicional e introvertido. El trato a las mujeres mayas, reproduce nombres y sustantivos arraigados socialmente –“las marías”- que despersonalizan y humillan su dignidad. (...) Estos estereotipos, al traducirse en actitudes prejuiciosas se concretan en humillaciones públicas, críticas directas y gestos de rechazo o desaprobación”.* (Chirix, 2014)

Esto es importante para la comprensión de las diferencias entre la ciudadanía que se impone con la democracia liberal y los planteamientos que hace el feminismo sobre las posibilidades reales del ejercicio de la ciudadanía para las mujeres y mujeres indígenas.

La idea de la ciudadanía está vinculada al nacimiento del Estado-Nación el cual está constituido por un territorio delimitado, una población y un gobierno. Este Estado – Nación surge al mismo tiempo que la burguesía y el capitalismo y con el avance de éste fue consolidándose. Este concepto es parte de los planteamientos de la democracia liberal. (UNAM)

En América Latina la creación de los estados naciones parte en un primer momento de la invasión española y posterior explotación y expropiación de las tierras de los pueblos originarios, para esto se fueron estableciendo una estratificación social cuya base eran los privilegios raciales que legitimaban la dominación de los pobladores originarios. Así la estratificación social dio paso a ciudadanos de primera categoría y ciudadanos de tercera; mujeres, niños, pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes cuya explotación laboral y sexual fue la base de la economía de estos estados.

Rita Segato lo explica planteando que *“la fusión de la idea de raza y la idea de género son claves para configurar la ciudadanía libre que conoció Occidente al configurarse el capitalismo y la democracia liberal. (...) Así la democracia liberal real existente en Occidente fue posible solo por esta fusión de raza y género. Por eso, debemos hablar no solo de la colonialidad de género sino incluso de la colonialidad de la democracia liberal. (...) Sin la colonización no se hubiesen podido establecer los estados naciones*

de Occidente ni los capitalismos patriarcales racistas". (Segato, 2014)

Alma Rosa Sánchez (2006) explica el concepto liberal de la ciudadanía. Ésta implica el ejercicio de los derechos y obligaciones que tienen las personas dentro de una sociedad política y la posibilidad que tienen de tener una participación política para incidir en la vida pública o en el interés del bien común de la sociedad. Así las condiciones para que se pueda ejercer la ciudadanía son la posesión de derechos, la pertenencia a una nación y la participación política.

La primera condición es ser sujetas de derechos y cumplir con las obligaciones que éstos conllevan y para eso deben entonces ser reconocidos y respetados por el Estado y la sociedad. En la realidad, el racismo y machismo, han sido determinantes para que las mujeres y mujeres indígenas no sean consideradas sujetas de derecho, lo cual es la principal causa del movimiento feminista.

Segundo, es necesario pertenecer a una nación. Para Miguel Acosta Saignes, la nación es "un producto histórico de diversos procesos que se han venido conjugando con la participación de diferentes grupos sociales que indudablemente constituyen la historia y la identidad nacional". (Molina y Rivero Hidalgo, 2010)

Sin embargo, Benedict Anderson (1993) va más allá y plantea que la nación es una "comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana." Luciana Mellado (2008) explica el concepto de Anderson diciendo que la comunidad política es imaginada ya que los miembros de una nación nunca llegarán a conocerse en persona entre ellos, sin embargo, cada individuo tiene en su cabeza una imagen de esa comunidad. Esa imagen que cada quien tiene sobre la nación no hace referencia a hechos históricos y cosas en común solamente, sino también se construye a partir de negaciones, omisiones y olvidos. La idea de nación no surge de manera espontánea y natural; los mitos, las lenguas y las tradiciones se instalan en el imaginario gracias a la repetición, difusión y creación, según Delannoi (1993) y es ahí donde instituciones como el ejército, las escuelas y los medios de comunicación juegan un rol determinante. Así, *"para imaginación de la nación es crucial el papel de las narraciones encargadas de construir discursivamente su significación histórica."* (Mellado, 2008)

Y tercero; la participación política. Participar en la vida pública para la propuesta y creación de nuevos derechos, y a su vez exigir las condiciones necesarias para ejercer los derechos ya ganados. Hacerlo es ejercer una ciudadanía activa tanto desde el ámbito de lo individual siendo responsables y cooperando en la vida pública de la comunidad, como en el ámbito social y en el ámbito político desde la fiscalización y rendición de cuentas así como participando en la creación de leyes y políticas públicas. (Sanchez, 2006).

2. La ciudadanía como derecho humano

La exigencia de los derechos es, ha sido y será un espacio clave para el feminismo. Según Marcela Lagarde (2012) el origen de los Derechos Humanos es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano creados en Francia en 1789; un documento clave de la Revolución Francesa en donde reconoce los derechos solamente de los hombres.

Como respuesta, la activista revolucionaria Olimpia de Gouges (1748-1793) publicó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791) que era, de hecho, una copia de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional en agosto de 1789, pero haciendo los cambios necesarios para demandar en ella el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

"Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos (...) reconocen y declaran (...) los siguientes derechos del hombre y del ciudadano. Las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer (...)" (Ocaña)

La exclusión de las mujeres de la concepción de los derechos responde a un

pensamiento hegemónico que al dar igualdad jurídica asume también una igualdad esencial entre las personas. Esta idea ha permanecido hasta hoy:

“Esta concepción contribuyó a disminuir la importancia y a negar las diferencias de género, raciales, culturales y otras más, para favorecer un principio de igualdad basado en la identidad. Con este velo ideológico, en la práctica, tanto en el derecho como en la práctica política real se ha excluido a las y los diferentes sujetos.” (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 94)

El tema de la participación política de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía está fuertemente ligado con la posibilidad básica del ejercicio de sus derechos humanos dentro de la sociedad. Ser reconocidas como seres humanos completos, con dignidad completa y que tienen los mismos derechos y obligaciones que los hombres.

Cuando se trata de poblaciones indígenas esto se convierte en una demanda mucho más urgente porque debido al amarre que hay entre el género, la raza y la clase son las mujeres indígenas las que viven todas las opresiones juntas. Esto se traduce en condiciones de vida muy desiguales respecto a los otros grupos de la sociedad.

3. Feminismo de la igualdad y de la diferencia

Marcela Lagarde (2012), plantea la igualdad y la diferencia como algunos de los ejes políticos de la cultura hegemónica en los que se encuentran obstáculos pero también alternativas dependiendo de cómo éstos ejes se articulen:

La igualdad se considera esencial pero desde una perspectiva política hegemónica los sujetos se homogenizan y estereotipan. La alternativa a esto sería entonces lograr una igualdad con equidad; es decir, los sujetos aunque desiguales son recíprocamente equivalentes y en ese sentido se fundamenta la necesidad de eliminar las desigualdades, el supremacismo y la opresión así como la aplicación de una justicia para la igualdad.

A su vez, *la diferencia* es políticamente negada y convertida en algo desvalorizante lo que causa desigualdad. Pero la alternativa según Lagarde es hacer de la diferencia un

poder vital, que consiste en reconocer la especificidad de los sujetos y su diversidad histórica. Hacer del reconocimiento de la diferencia personal y colectiva el fundamento de su autonomía y libertad.

El feminismo ha teorizado mucho sobre la igualdad y la diferencia precisamente porque considerar a los sujetos iguales o diferentes entre sí implica una construcción ideológica sobre la identidad que se traduce en acciones políticas. El feminismo de la igualdad y de la diferencia se constituyeron en dos corrientes de pensamiento feminista en los años 70. El de la igualdad planteaba una crítica hacia el mundo masculino, la división sexual del trabajo y el patriarcado. Se origina con la redefinición que hace Celia Amorós de los conceptos de ciudadanía y universalidad, así también del sufragismo y las organizaciones de izquierda. Esta corriente busca eliminar las diferencias basadas en el sexo entre hombres y mujeres impulsando cambios legislativos y normativos. Sus exponentes destacadas fueron Cristine Delphi, Celia Amorós y Empar Pineda. (Barba, 2015)

El feminismo de la diferencia por su parte, es una corriente crítica del feminismo de la igualdad. Frente al liberalismo, el marxismo y otras corrientes masculinas, plantean una feminidad que sea en sí misma sujeto revolucionario. Entre sus autoras más importantes están Luce Irigaray y Annie Leclerc. (Barba, 2015)

4. Búsqueda de una ciudadanía activa ante la ciudadanía de la democracia liberal

Esta discusión trascendió la época y sigue siendo crucial para las feministas contemporáneas.

Chantal Mouffe hace una propuesta con la que busca derrumbar la discusión sobre la igualdad y la diferencia. Mouffe considera que es necesario que se descarte una visión del sujeto donde se suponga que hay unidad y homogeneidad en sus posiciones, ya que esto permitirá teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación de cada sujeto.

“Así, la “identidad” de tal sujeto múltiple y contradictorio estará por lo tanto fijada temporalmente en la intersección de las posiciones de sujeto y dependiente de formas

específicas de identificación. Es por lo tanto imposible hablar del agente social como si estuviéramos lidiando con una entidad unificada, homogénea. En lugar de eso, tenemos que aproximarnos a él como una pluralidad, dependiente de las diversas posiciones de sujeto a través de las cuales es constituido dentro de diferentes formaciones discursivas.” (Mouffe, 2001, p. 3)

Plantea que existe la necesidad de establecer una cadena de equivalencias entre las diferentes luchas democráticas, para crear una articulación entre las demandas de las mujeres, los negros, los trabajadores, los homosexuales y otros. Es decir, se reconoce que no hay entre estas luchas necesariamente un vínculo previo, pero sí hay constantes esfuerzos por establecer vínculos históricos que sean contingentes. A este vínculo contingente que se da entre varias posiciones Chantal Mouffe y Ernesto Laclau le llaman “articulación”. (Mouffe, 2001)

El tema de la identidad lleva entonces a la discusión de la ciudadanía, y quiénes se consideran sujetos de derecho. Carole Pateman considera la ciudadanía como una categoría patriarcal que construye la imagen del ciudadano alrededor de la figura del varón. A pesar de que las mujeres han logrado ya en muchos países del mundo ser consideradas de manera plena y real como ciudadanas, en las democracias liberales la ciudadanía se enmarca en la estructura del poder patriarcal, donde el rol de las mujeres sigue devaluado. (Pateman, 1995)

Pateman (1995) afirma que la exigencia de la igualdad es aceptar esta estructura patriarcal de la ciudadanía que pretende que las mujeres se parezcan a los hombres. Insistir en que a las capacidades de las mujeres se les considere como algo que construye ciudadanía es impensable, porque es precisamente esto lo que la ciudadanía patriarcal excluye. Así que ella plantea que se debe tener una ciudadanía activa que sea sexualmente diferenciada, para reconocer las particularidades de todo lo que las mujeres simbolizan, incluyendo sus cuerpos y sus actividades inherentes a su ser mujer. (Mouffe, 2001)

La discusión y análisis que hace Pateman sobre el contrato social es importante para la crítica de la democracia liberal, sin embargo, Mouffe considera que la solución que

Pateman plantea no es suficiente para resolver el tema, porque sigue planteando un esencialismo en la identidad de las mujeres. En palabras de Mouffe, el remedio no es una concepción sexualmente diferenciada, bi-genérica del individuo, ni agregar las tareas consideradas específicamente de las mujeres a la definición de la ciudadanía. Al contrario, considera que las limitaciones de la ciudadanía moderna se superarían precisamente si en su concepción no fuera relevante la diferencia sexual. (Mouffe, 2001)

Para que la diferencia sexual deje de ser relevante en la idea de la ciudadanía será necesario entonces que se conciba al agente social como la articulación de un *“conjunto de posiciones de sujeto, correspondientes a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inscribe”*. Un modelo de democracia radical y plural requiere de una concepción totalmente distinta y nueva de lo que es ser un ciudadano y de su actuación dentro de la comunidad política. (Mouffe, 2001)

La ciudadanía desde la democracia liberal afirma que todos son libres e iguales, pero la igualdad se presenta como algo puramente legal que implica cumplir con los derechos y obligaciones ante el Estado. Lo importante desde la perspectiva del Estado liberal, entonces, no es tanto si ejercen sus derechos o no, sino que no quebranten las leyes establecida ni afecten los derechos de los demás. Mouffe (2001) indica que el ámbito de lo público en la ciudadanía moderna fue construido de una manera universal, que no tomó en cuenta la división y antagonismo y relegó a lo privado toda particularidad y diferencia. Así la distinción público/privado se constituyó en un poderoso mecanismo de exclusión que fue determinante para la subordinación de las mujeres.

Finalmente, Mouffe entiende la ciudadanía como una forma de identidad política que sea común a diferentes personas que estén comprometidas en diversas empresas y con distintas ideas del bien, pero vinculadas por una identificación con un conjunto de valores ético-políticos. No entendida la ciudadanía como una entidad más, o una identidad dominante, sino como un principio articulador que afecta las posiciones del sujeto del antes social al mismo tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual. (Mouffe, 2001)

5. La ciudadanía en la democracia radical

Afirma Mouffe que si el ejercicio de la ciudadanía consiste entonces en identificarse con principios ético-políticos es necesario reconocer que pueden haber tantas formas de ciudadanía como interpretaciones de los principios ético-políticos. Así una democracia radical hará énfasis en las muchas relaciones sociales en las que hay dominación que deben ser cuestionadas si se aplican los principios de libertad e igualdad.

Esto llevará a que los diferentes grupos que luchan por la apertura y radicalización de la democracia reconozcan que tienen una preocupación común, generando una articulación de las demandas de los distintos movimientos que plantean demandas democráticas: las mujeres, los trabajadores, los negros, los indígenas, la comunidad LGTB, etc. Esta articulación no elimina las diferencias.

Para Mouffe, el objetivo de la ciudadanía democrática radical es la construcción de una identidad política común que cree las condiciones para establecer una nueva hegemonía articulada por nuevas relaciones, prácticas e instituciones sociales e igualitarias. Para esto será necesario la transformación de las posiciones de sujeto existentes, que transite a que los grupos oprimidos construyan un proceso político de articulación hegemónica y que no se reduzca solamente a poder dialogar libremente.

6. El proceso de construcción de ciudadanía

Tal como plantea Mouffe, dentro de la democracia radical pueden haber tantas formas de hacer ciudadanía como interpretaciones de los principios éticos con los que coinciden los sujetos. Para ésta investigación es relevante identificar cómo es la forma en la que están construyendo ciudadanía las mujeres de Sepur Zarco por lo que se utilizará el concepto de construcción de la ciudadanía que puede ser útil para entender cómo se da el tránsito de lo personal a lo colectivo.

Para Lagarde (2012) la ciudadanía de las mujeres tiene una dimensión individual y una dimensión colectiva. Esto implica un proceso en el que se logra romper con las

imposiciones patriarcales y luego actuar como colectivo para incidir en la sociedad. El proceso planteado por Lagarde consiste en las siguientes acciones:

1. *Convertir los poderes vitales en columna vertebral, en manera de pensar y de actuar, en la forma de estar en el mundo y de relacionarse y, en la forma en que las instituciones y las personas se relacionen con las mujeres.*
2. *Usar esa redefinición subjetiva y capacidad creativa de manera individual y a favor de sí mismas en su autoestima y en su propio desarrollo, en la preservación del mundo inmediato y en la transformación múltiple y compleja del mundo patriarcal.*
3. *La construcción de la equidad, es decir, la igualdad a partir de la diferencia requiere establecer mediaciones, límites a la impunidad, a la violencia, al tutelaje de los hombres y las instituciones sobre las mujeres. Requiere justicia siempre reparadora y educativa, transformadora de conciencias y maneras de ser y modos de vivir, para reparar los daños producidos por en este marco de convivencia social y cultural, las experiencias y en el curso de vida que constriñe a las mujeres. (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 125)*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el conflicto armado, hubo mujeres indígenas que fueron violentadas por el Estado como parte de la política contrainsurgente. El hecho de que el Estado guatemalteco arremetiera contra ellas significó, además de perforar una herida profunda en el cuerpo y alma, pasar por encima de su ciudadanía y negarles el ejercicio pleno de sus derechos. A pesar de esto, un grupo de mujeres de la aldea de Sepur Zarco emprendió un proceso individual y colectivo para denunciar la violencia sufrida, logrando que se abriera el primer juicio en una corte nacional para resolver hechos de violencia sexual en contexto de guerra. Estas mujeres están abriendo brecha para repensar la participación ciudadana y la propia ciudadanía al ejercer sus derechos a pesar de las condiciones adversas para hacerlo.

1. Objetivos general:

Analizar desde una perspectiva histórica los procesos de construcción de ciudadanía de las mujeres a la luz del caso de Sepur Zarco, El Estor, Izabal, Guatemala (1982-2014).

2. Objetivos específicos:

- Plantear una discusión teórica desde el feminismo sobre la ciudadanía a la luz del caso de Sepur Zarco.
- Contextualizar la ciudadanía de las mujeres en Guatemala desde la Reforma Liberal hasta el conflicto armado.
- Analizar las violaciones cometidas por los militares del destacamento a las mujeres de la aldea de Sepur Zarco de 1982 a 1988.
- Analizar el proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de la aldea de Sepur Zarco después del cierre del destacamento militar en 1988, hasta el inicio del juicio en junio 2014.

3. Variables

a. Proceso de construcción de ciudadanía: Establecer mediaciones, límites a la impunidad, a la violencia, al tutelaje de los hombres y las instituciones sobre las mujeres. Convertir los poderes vitales en manera de pensar y actuar y en la forma en que las instituciones y las personas se relacionan con las mujeres y viceversa. (Lagarde y de los Ríos, 2012)

b. Ciudadanía: El concepto de ciudadanía integra las exigencias de justicia y pertinencia comunitaria. Está determinada por el sentimiento de identidad nacional, regional, étnica o religiosa, su capacidad de tolerar y trabajar conjuntamente con personas diferentes, su deseo de participar en procesos políticos para promover el bien público, su disposición a autolimitarse y ejercer su responsabilidad personal en sus reclamos económicos así como en las decisiones que afectan su salud y medio ambiente. (Kymlicka & Norman, 1994)

c. Sepur Zarco: Comunidad del Estor, Izabal en la que en el año de 1982 se instaló un destacamento militar en donde se sometió a esclavitud sexual a un grupo de las mujeres después de desaparecer o asesinar a sus esposos.

4. Alcances y límites de la investigación

Esta investigación hace un recorrido histórico del proceso organizativo que vivieron las mujeres de Sepur Zarco, por medio del cual se puede tener evidencia del ejercicio de su ciudadanía. Debieron enfrentar la ausencia de sus familiares y, en lugar de recibir apoyo, acompañamiento o un servicio del Estado, como ciudadanas, se toparon con un muro que les impidió subsanar sus necesidades y, al contrario, las despojó de sus derechos humanos y libertades sociales y sexuales.

El periodo investigado transcurrió entre 1871 a 2016, de la Reforma Liberal al primer juicio por esclavitud sexual, pero, puntualmente, el tiempo objetivo de la investigación fue de 1987 a 2016, que es el recorrido organizativo de las mujeres de Sepur Zarco en

busca de arrojarse por el sistema de justicia, hasta concluir con el juicio a los dos militares: Esteelmer Francisco Reyes Girón y Heriberto Valdés Asig, quienes fueron declarados culpables de los delitos contra los deberes de humanidad, por la violación sexual y trato humillante y servidumbre doméstica a la que sometieron a 15 mujeres indígenas de la etnia q'eqchi'. También fueron culpados por asesinato y desaparición forzada, sumando una pena de 120 años y 240 años, respectivamente.

5. Aportes de la investigación

Con esta investigación se pretende comprender la complejidad del proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de Sepur Zarco, desde que fueron objeto de violaciones a sus derechos humanos, hasta que logran llevar a juicio a dos de los militares que fueron responsables de esos crímenes. Mucha bibliografía se ha escrito sobre el tema, la cual aportará de manera significativa a este proceso de investigación. Muchas han sido las organizaciones que se han dado a la tarea de acompañar a las mujeres guatemaltecas en procesos de empoderamiento a nivel individual para que estas logren llegar a incidir en el ámbito público.

Particularmente, se pretende complejizar la cuestión de la ciudadanía de las mujeres en Guatemala aprovechando como punto de partida el proceso judicial en el caso de Sepur Zarco, ya que se tendrá la posibilidad de analizar de cerca la acción concreta de estas mujeres en la que demandan al Estado Guatemalteco justicia por lo sucedido en su comunidad durante el conflicto armado. Es importante reflexionar sobre la potencialidad que tiene la acción política de ciudadanas mujeres para transformar la relación que históricamente ha tenido el Estado con ellas. La tradición represora e injusta del poder estatal ha implicado que la ciudadanía tenga ámbitos de acción muy limitados, pero estas mujeres en lugar de neutralizar su poder político, han insistido en construir un proceso de búsqueda de justicia a partir de su historia y sus necesidades actuales. Esta acción fortalece la democracia y obliga al Estado a abrirse hacia sectores tradicionalmente excluidos.

Otro aporte que busca hacer esta investigación es vincular la historia por medio del uso

de los testimonios recabados por el primer proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica con la actualidad, tratando de evidenciar el camino recorrido desde que sucedieron los hechos hasta hoy a la luz de un caso concreto. Además de analizar algunas de las investigaciones y textos escritos sobre el caso desde que se dan los hechos en la comunidad de Sepur Zarco hasta llegar al juicio. Esto pretende evidenciar que quienes sufrieron los vejámenes cometidos durante el conflicto armado aún siguen buscando que se restablezca y se sane lo dañado y que en ese sentido la tarea pendiente es amplia.

Por último, lo que en general pretende esta investigación es hacer una crítica sobre la forma en la que se ha instituido la ciudadanía de las mujeres en Guatemala analizando un caso concreto desde una perspectiva feminista.

MÉTODO

Método: Inductivo.

Se realizó una revisión sobre lo que la teoría ha aportado sobre la ciudadanía y la ciudadanía de las mujeres y sobre la discusión que actualmente plantea el tema. Posteriormente se hizo una revisión de documentos e investigaciones históricas para analizar cómo, históricamente, ha sido la vivencia de la ciudadanía de colectivos de mujeres y la relación que éstas han tenido con el Estado Guatemalteco, analizando procesos organizativos o de participación política a lo largo de la historia.

Luego, para profundizar en lo sucedido en la aldea de Sepur Zarco, se analizaron y compararon testimonios dados por personas de dicha comunidad al Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Esto implicó revisar los testimonios de la Diócesis de Izabal y seleccionar aquellos que indicaran que las violaciones se habían cometido en Sepur Zarco. De éstos, se analizaron 17 y se utilizaron 8 como referencia para contextualizar los hechos ocurridos cuando los soldados llegaron a la comunidad. También se revisaron artículos sobre los hechos así como análisis elaborados para sustentar el caso ante los tribunales.

Por último, se entrevistó a mujeres de la Asociación Jalok U conformada por mujeres organizadas de la comunidad de Sepur Zarco, se entrevistó a mujeres que formaron parte del Consorcio Actoras de Cambio, conformado por la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), quienes acompañaron en la vía judicial a las mujeres de la comunidad a partir del 2004 hasta la actualidad, así como a las mujeres de la comunidad.

Técnicas de recolección de la información: Exploración documental y entrevistas semiestructuradas.

CAPÍTULO II

Contexto histórico del Estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala

Es fundamental entender al Estado guatemalteco a lo largo de la historia y en los distintos momentos políticos del país, porque permite tener una mejor idea de las condiciones en las que la población guatemalteca, particularmente las mujeres, han ejercido su ciudadanía, considerando las relaciones de poder con sus gobernantes y las clases dominantes. En este capítulo se hará un repaso histórico desde la época de la Revolución Liberal, pasando por la Revolución de Octubre, hasta llegar al Conflicto Armado Interno, momento en el que ocurren los hechos en Sepur Zarco, haciendo énfasis en la participación de las mujeres.

1. La Reforma Liberal

Después de la independencia de Guatemala (1821) las élites criollas construyeron un Estado basado en las instituciones coloniales fundadas por los españoles, lo cual significó un relevo de autoridades, pero no la transformación del Estado. Continuó la explotación de los pueblos indígenas, así como la distribución del poder por pactos familiares y la ausencia de contrapesos entre los poderes político, económico y militar. El Tomo III del Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), narra cómo desde la época colonial hasta la Reforma Liberal, en Guatemala el poder político estuvo centralizado en los descendientes de los colonizadores españoles y de sus familias. (ODHAG, 1998, p.1)

En 1871 el gobierno impulsó la Reforma Liberal, que tenía como objetivo implementar un modelo económico con énfasis en la agroindustria. Edelberto Torres-Rivas (2013) describe al Estado Liberal de la siguiente manera:

“El rasgo más importante es la concentración del poder en manos de una élite capaz de lograrlo gracias al cuerpo armado, el ejército y una burocracia militarizada. Este proceso está acompañado por impulsos para establecer una legalidad que organice la vida social, a partir de un cuerpo constitucional que define la nación, la nacionalidad y la ciudadanía. Se va formando un sistema tributario y financiero y la mayor necesidad de una moneda única.”

El proceso de organización de la vida social afectó directamente las vidas de las mujeres. En el último tercio del siglo XIX, se dieron cambios políticos, económicos y sociales que estratificaron a la sociedad permitiendo que la clase media ascendiera y se impusiera sobre las otras clases, sin embargo, el rol social de las mujeres seguía estrictamente ligado al cuidado, el afecto, la intimidad y el trabajo doméstico. Cuando se empezó a hablar de ciudadanía, el sujeto político masculino fue el único considerado como ciudadano, mientras las mujeres se mantenían recluidas en sus casas. Las mujeres que se atrevieron a salir de sus casas a trabajar fueron estigmatizadas y vistas como prostitutas al romper con el paradigma de que su lugar era adentro de la casa. A pesar de esto, a lo largo del siglo XIX, las mujeres estuvieron presentes en todos los espacios que sus recursos les permitían. (La Cuerda y SEPREM, 2011, pp. 28-29)

La Reforma Liberal de 1871 llegó a crear leyes para normar las relaciones entre hombres y mujeres, un ejemplo de ello es la definición de los Delitos contra el Honor en el Código Penal. Así mismo se puso en vigencia el matrimonio civil, en el que se indicaban cuáles eran los deberes y derechos de los cónyuges. Entre éstos se le reconocía a las mujeres la posibilidad de obtener bienes, pero también le daba al hombre la potestad de disponer de los bienes de la esposa al indicar que ella debía de tener la autorización masculina para disponer de ellos. (La Cuerda y SEPREM, 2011)

Como se menciona en la investigación Nosotras las de la Historia (2011) las mujeres vivían bajo la tutela de los hombres, primero la de sus padres y hermanos mayores y luego la de sus esposos. Solamente la condición de viudez les permitía legalmente gozar de su plena libertad de acción. Además, la tipificación de delitos y las penas

fueron diferenciadas según el sexo de la persona acusada. Por ejemplo, en el delito del adulterio se dañaba el honor del ofendido, que siempre sería el esposo, y la encarcelación de las esposas se llevaba a cabo tomando como prueba solamente la palabra del hombre sin antes haber sido juzgadas.

Estos datos son relevantes en tanto que permiten evidenciar cómo *“el orden liberal para garantizar derechos y libertades recurrió a mecanismos coercitivos, legalizando la violencia para disuadir a las personas que pretendieran alterar el orden y la paz. El control de los cuerpos y la difusión de discursos que imponían verdades incuestionables, tales como sus códigos morales buscaban reforzar las relaciones verticales de dominación, de gobierno, de vigilancia, de castigo, de normalización y disciplinización del Estado, presentes en el interior de la familia, la escuela y otros espacios de convivencia.”* (La Cuerda y SEPTEM, 2011, p. 47)

La Reforma Liberal fue puesta en marcha por Justo Rufino Barrios. Siguiendo con la lógica de implementar y legalizar mecanismos coercitivos para mantener el orden, Barrios suprimió los derechos comunales y eclesiales sobre la tierra e instauró el trabajo forzado. Durante esta época también se constituyó de manera formal el Ejército, el cual tuvo un papel fundamental en el sometimiento de los indígenas que eran forzados a trabajar en las fincas. Al mismo tiempo, los avances tecnológicos favorecieron la producción nacional.

Según el informe REMHI, la Reforma Liberal legalizó el robo de tierra y la esclavitud de la población indígena para favorecer a las familias que estaban incursionando en el negocio de la agro-exportación. Los pueblos indígenas habían subsistido gracias a la posesión de tierras comunales, sin embargo, no fueron informados sobre el censo enfiteútico que se implementó para determinar qué tierras estaban ociosas. Al no estar enterados los pueblos, el gobierno dio por inhabitadas sus tierras y las entregó a finqueros. (ODHAG, 1998, p.1).

Otras de las formas en las que se legalizó la explotación a los indígenas fue a través del Reglamento de Jornaleros (1877) y la Ley Contra la Vagancia (1878), dichas normativas obligaban a trabajar de 100 a 150 días al año en fincas cafetaleras. Las mujeres, a quienes se les permitía trabajar solo si era por necesidad y para mantener a sus familias, se les pagaba la mitad de lo que recibían los hombres, lo que hacía muy barata la mano de obra. La explotación generó levantamientos indígenas en contra de finqueros y jefes políticos. (ODHAG, 1998)

Según la historiadora Beatriz Palomo, la Reforma Liberal con su retórica fue un retroceso para la situación de las mujeres, ya que las despojó de su personalidad jurídica porque debían de pedir permiso a sus esposos para trabajar, aunque ganar un sueldo era un beneficio si el trabajo lo hacían entre varios miembros de la familia, el día de pago el dinero lo recibían los esposos. (La Cuerda y SEPREM, 2011)

Este nuevo sistema económico necesitó de la represión para mantenerse ante los múltiples levantamientos indígenas. Para esto, los gobiernos liberales, basándose en prácticas coloniales, delegaron a los finqueros poder político y militar, para que estos formaran milicias dentro de sus plantaciones. Niños y adultos eran obligados a patrullar. Los castigos consistían en trabajos forzados dentro de las llamadas compañías de zapadores, las cuales fueron la base de la infraestructura cafetalera. Trabajar en estas compañías implicaba torturas, malos tratos y hasta muertes, por lo que muchos huían desesperados. (ODHAG, 1998)

Entre los años 1898 a 1920, período presidencial de Manuel Estrada Cabrera, se consolidaron y concentraron en algunas familias las actividades económicas como la agroexportación de café, actividades industriales y financieras, dando paso a un monopolio que permitió que criollos y extranjeros acumularan mucho poder en esa época.

En el año de 1901, Estrada Cabrera permitió que la empresa estadounidense United Fruit Company (UFCO), iniciara operaciones en Guatemala para la producción y

exportación de bananos. Para facilitarle sus negocios, el Gobierno le concesionó 1,500 caballerías de tierras para la construcción y funcionamiento del ferrocarril de Puerto Barrios, Izabal, y los eximió de impuestos por 35 años. Gracias a esto, Estados Unidos manejaba el 70% de las importaciones y el 80% de las exportaciones en Guatemala. (ODHAG, 1998)

En 1931 fue electo Jorge Ubico Castañeda, quien instauró una dictadura que duró hasta el año de 1944. Durante su mandato recurrió al trabajo forzado para construir caminos e instalar el telégrafo por todo el país. Es importante resaltar que fue él quien instaló la figura de los comisionados militares como representantes del Ejército en el campo. Estos trabajaban sin obtener remuneración a cambio y dentro de sus atribuciones estaba capturar delincuentes, reclutar personas para el servicio militar. (ODHAG 1998)

El racismo instalado por la colonia siguió profundizándose con la acción gubernamental. Los recurrentes conflictos entre ladinos e indígenas en muchas ocasiones terminaron en matanzas. El descontento social generado por la represión y las pésimas condiciones de vida, desembocaron en la Revolución de Octubre de 1944. Esta gesta que terminó con la dictadura ubiquista aunque buscó mejorar las condiciones sociales no duró lo suficiente como para lograr transformar los profundos problemas del país.

2. La primavera democrática

El 20 de octubre de 1944 estalló un levantamiento popular que terminó con la dictadura. Así empezaron los diez años de la llamada “primavera democrática” que duró hasta 1954. En este período ascendió la clase media (militares, profesionales, comerciantes, artesanos) a la política nacional. Se hicieron reformas importantes que buscaban democratizar el Estado.

La crisis económica de los años 1930 y el fin de la II Guerra Mundial fueron dos

eventos que cambiaron el orden liberal, afectando sobre todo a los grupos oligárquicos. Según Torres-Rivas (2013, p.58) el poder liberal se debilitaba por no lograr permitir y garantizar la participación política de sectores importantes de la sociedad, en un momento en el que esta había dejado de ser exclusivamente una “comunidad polarizada de señores de la tierra y peones agrícolas”. La victoria antifascista animó luchas populares lideradas por miembros de la clase media que buscaban la consolidación de un Estado incluyente en contraposición al Estado cuya política estaba basada en contener y reprimir.

Al triunfar la revolución se nombró una junta militar de gobierno conformada por Jacobo Árbenz, Jorge Toriello y Francisco Javier Arana, la cual convocaría a elecciones populares a realizarse entre el 17 y 19 de noviembre de 1944. Estas fueron las primeras elecciones transparentes y democráticas en el país, en ellas participaron 16 candidatos a la presidencia y votaron sectores de la población que no lo habían hecho. El primer presidente electo de la revolución fue Juan José Arévalo, quien ganó las elecciones con el 85% de votos. El presidente Arévalo definió su política como “socialismo espiritual” aunque en realidad se trataba de un modelo liberal de intervención estatal inspirado en el *New Deal* del presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt que buscaba la incorporación de los sectores más empobrecidos para mejorar su condiciones de vida. (ODHAG, 1998)

En cuanto a la economía, Arévalo promovió la pequeña industria y a pequeños propietarios agrícolas. Así, el sector comercial se amplió gracias a los altos precios de exportación y eso permitió que la población gozara de una mayor capacidad de compra. También fue un momento de apertura a la participación ciudadana. Se crearon organizaciones de empresarios y trabajadores como la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) que llegó a tener más de 90,000 miembros y la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) que tenía cobertura nacional. En ese período se inscribieron más de 92 sindicatos. (ODHAG, 1998)

Fue precisamente en esta época en que se logró el derecho al voto para las mujeres alfabetas. Durante el proceso de la revolución, un grupo de mujeres de la ciudad capital se organizó para que se hiciera valer ese derecho. Sin embargo, la gran mayoría de las mujeres, principalmente campesinas e indígenas, no pudieron votar, ya que muy pocas tenían acceso a la educación. En 1948 se postularon las primeras candidatas a diputadas: Carmen Vargas y Adriana Saravia. Y, posteriormente en 1951, se formó la Alianza Femenina Guatemalteca, la primera organización masiva de mujeres. (Monzón, Ana Silvia. 2007)

En 1950 nuevamente se celebraron las elecciones y así llegó a la presidencia el Coronel Jacobo Árbenz, quien se postuló por el Frente Popular Libertador. Al inicio de su mandato promovió un Censo Agropecuario que lanzó los siguientes datos: “El 99.1% de las fincas eran minifundios que ocupaban el 14% de las tierras, mientras el 0.1% ocupaba el 41% de la superficie censada; el 40% de las fincas eran propiedad de 23 familias, 54% disponían de la tierra y cerca de 250,000 campesinos carecían de ella.” (ODHAG, 1998)

Al entender la complejidad de la problemática agraria, el presidente consultó con empresarios la factibilidad de implementar una Reforma Agraria, por medio del repartimiento de tierras ociosas en manos privadas y del Estado para repartirlas entre quienes históricamente se les había negado la posibilidad de acceder a tierras propias. Con esta reforma Árbenz buscaba dinamizar la economía nacional para generar suficiente capital y así impulsar el desarrollo del país, incluyendo a la mayor parte de la población en el proceso.

En 1952 el Congreso aprobó el Decreto 900 o Ley de Reforma Agraria. La entrega se haría a través de los Comités Agrarios Locales (CAL) y los finqueros a los que se les expropiaran tierras recibirían una paga en bonos del Estado a plazo de 25 años con un 13% de interés fijo. La Reforma favoreció a 100,000 familias campesinas y se expropiaron 101 fincas nacionales. Las expropiaciones generaron resistencia en los terratenientes quienes trataron de evitar que los Comités llegaran a sus tierras para

informar a los campesinos, así que cerraron carreteras e iniciaron una campaña con ayuda de algunos sacerdotes para hacerles creer a los campesinos que la reforma implicará “la colectivización de sus esposas e hijos, que traería pobreza y les llevaría a la maldición eterna.” (Glejeses, 1991)

Según Piero Glejeses, (1991) también por parte de los CAL hubo abusos que avivaron el rechazo de los opositores hacia la reforma agraria. Los CAL hicieron expropiaciones arbitrarias y a veces cometieron actos de violencia contra los dueños de las fincas a quienes tenían muy perjudicados. Así mismo, sucedió que algunos campesinos se apropiaron de los terrenos de sus vecinos quienes tenían ligeramente mejores condiciones de vida, además surgieron pugnas porque distintos grupos codiciaban las mismas tierras.

La prensa de oposición aprovechó estos abusos para hacer creer que el país estaba entrando en una ola de violencia y esto tuvo repercusión tanto en Guatemala como en Estados Unidos.

La expropiación de territorios también contemplaba a aquellos de la United Fruit Company, la cual, como se mencionó anteriormente, tenía vastas extensiones de tierra donde transitaba el ferrocarril y otras tantas que ocupaban sus monocultivos. Por ello presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la Reforma Agraria que puso en jaque al sistema de justicia del régimen.

La Reforma Agraria aunque tenía al centro de su acción al sujeto campesino para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, Patricia Castillo (2015) indica que era evidente que la política agraria no reconocía derechos equivalentes para hombres y mujeres en el acceso a la tierra, ya que al revisar algunos de los expedientes de tierras en procesos de reforma agraria del departamento de Escuintla que están en el Archivo General de Centroamérica evidenció que ninguna tierra se otorgó en propiedad a alguna mujer.

Aunque esa exploración documental no es suficiente para afirmar que las mujeres no fueron sujetas de adjudicación, sirve para evidenciar que la diferencia en el acceso a bienes durante ese período seguía vigente. (Castillo Huertas, 2015)

Según Rosalina Hernández, la Reforma Agraria sí incluyó la titularidad de la tierra para las mujeres, pero solamente en caso de fallecimiento del esposo, ésta norma continuó con el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) que durante 34 años siguió adjudicando tierras usando la figura del patrimonio familiar, es decir que el beneficiario y titular de las tierras es el esposo. (La Cuerda y SEPTEM, 2011)

Sin embargo, como se mencionaba anteriormente, en los cambios políticos estaban cada vez más involucradas las mujeres, por ejemplo, en las gestas revolucionarias la maestra María Chinchilla fue asesinada por la policía lo que la convirtió en un símbolo de las mujeres y el movimiento revolucionario. Durante la primavera democrática las mujeres urbanas y de clase media fueron fundadoras de partidos políticos y agrupaciones políticas, ejemplo de ello es la Unión Femenina Guatemalteca Pro-ciudadanía.

Castillo (2015) indica que es en ésta época en donde se trató de romper con la idea difundida con la reforma liberal sobre *“la calidad de ciudadanos a quienes tienen “oficio y beneficio” es decir a los propietarios, hombres criollos y ladinos; propia de la construcción primigenia de la noción de ciudadanía liberal”* (Castillo Huertas, 2015, p. 93), desde el trabajo de la Unión Femenina Guatemalteca Pro-ciudadanía quienes durante el proceso de creación de la nueva Constitución del país dirigieron una carta a los constituyentes expresando que

“No es posible que haya uno solo de los Señores Representantes, que crea el que se niegue a las mujeres cívicamente conscientes (las maestras, para no citar sino un solo sector femenino) los derechos políticos, en tanto se reconocen a todo varón por ignorante que sea... Estamos seguras de que en la conciencia de los actuales Representantes del pueblo, no tiene cabida el ridículo y anticuado prejuicio de la

influencia del clero sobre las masas femeninas en asuntos políticos, lo cual sería ilógico dado el avance democrático del país y las nuevas ideas que ha sustentado la Revolución” (Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1945 en Castillo Huertas, 2015, p. 93)

Según Castillo, ésta carta fue enviada ante la negativa de algunos diputados de reconocer la ciudadanía plena de las mujeres argumentando que ellas eran proclives a las tendencias conservadoras y contrarrevolucionarias de la iglesia católica. Precisamente el debate en esa época se hizo necesario ya que la democracia incipiente y la transformación real de la sociedad urgía a la apertura del sistema político a quienes habían sido históricamente excluidos y el reconocimiento de sus derechos. Su inclusión debía implicar entonces la ampliación de la concepción de la ciudadanía rompiendo con las lógicas liberales impuestas durante la reforma.

Se logró el derecho constitucional al voto para las mujeres alfabetas para elegir y ser electas. Esto significó un avance importante, pero es un acceso a derechos limitado. Las mujeres tenían que tener la calidad ciudadana de la educación. Así se restringía la ciudadanía a la obtención de derechos políticos, a elegir y ser electas, pero al otorgar éste derecho se discriminaba a las mujeres indígenas, campesinas, analfabetas ya que éstas estaban excluidas de la posibilidad de acceder a la educación. El gobierno de Arévalo impulsó una reforma educativa para ampliar la cobertura en todo el país.

La gran incorporación de las mujeres a los movimientos políticos y sociales modificaría con su lucha el reconocimiento de sus derechos por parte de la sociedad y el estado, pero este proceso se detuvo, y los avances logrados durante la primavera democrática se revirtieron debido a la intervención estadounidense.

3. Intervención de Estados Unidos en Guatemala

En 1953 el embajador estadounidense John Peurifoy sostuvo una reunión con el presidente Árbenz en la que le exigió que sacara del país a los comunistas. Esta

preocupación de Estados Unidos por el tema no se había hecho tan evidente sino hasta este momento, sin embargo, desde la gestión de Arévalo ese gobierno había manifestado su preocupación por los comunistas en Guatemala e incluso emprendieron acciones de espionaje para dimensionar lo que ellos consideraban como una amenaza regional. (Gleijeses, 1991)

En realidad, en Guatemala los comunistas no tenían cuotas de poder como para representar una verdadera amenaza. Muestra de ello es que en las elecciones de 1951 el Partido Guatemalteco del Trabajo, único que se definía como marxista-leninista, logró solamente cuatro escaños en el Congreso, el cual tenía un total de 61 diputados. En el gabinete de gobierno tampoco habían funcionarios comunistas, sin embargo, fue la Reforma Agraria la que hizo que el gobierno norteamericano pusiera en marcha su maquinaria para frenar los avances logrados por los gobiernos democráticos guatemaltecos. (Gleijeses, 1991)

A pesar de lo anterior, el gobierno estadounidense por medio de la CIA, impulsó operaciones encubiertas para justificar una intervención en el país. Según los mismos archivos de la CIA, PBSUCCESS consistía en un proceso de varias etapas que en total se desarrollaron desde 1952 hasta 1954. La operación completa consistió en organizar tropas, darles entrenamiento y al mismo tiempo trabajar con un grupo de personas encubiertas que pusieron en marcha estrategias para difamar al gobierno de Árbenz y causar desestabilización en la población por medio de rumores. El operativo tuvo éxito y cuando fue el momento de poner en marcha la invasión, tanto la población guatemalteca como la comunidad internacional verdaderamente temía que el gobierno de Árbenz representara una amenaza comunista.

El Coronel Carlos Castillo Armas fue el guatemalteco que bajo las órdenes de la CIA organizó a un grupo de soldados disidentes y con ellos invadió el país desde las fronteras de El Salvador y Honduras. El grupo no era muy grande, apenas 300 hombres armados, sin embargo su éxito radicó en haber pactado previamente con algunos militares del Ejército de Guatemala quienes conspiraron para que muchos

militares se unieran a los golpistas. La intervención forzó al presidente a renunciar para evitar que la situación se tornara violenta y desencadenara en un baño de sangre.

Árbenz fue expulsado del país y el 1 de julio de 1954 Castillo Armas quedó a la cabeza de la junta militar que asumió el poder después del golpe al presidente. A partir de ese momento, muchas de las medidas implementadas por los gobiernos de Árvalo y Árbenz fueron revertidas, principalmente las de la Reforma Agraria.

Además, el anticomunismo se convirtió en una política de Estado. La ley se modificó para perseguir a personas que fueran comunistas o a aquellas de quienes se sospechara de serlo. En el espionaje y persecución de la población participaron la Policía y el Ejército, incluso haciéndolo de manera encubierta. Según el REMHI hacia el 21 de diciembre de 1954 el gobierno contaba con una lista de 72,000 personas acusadas de comunistas. Figurar en esta lista implicaba no poder optar a cargos públicos y la pérdida de derechos fundamentales como el de la exhibición personal. Todas estas acciones represivas lograron frenar los logros de la revolución, tal como lo expresa Julio Cesar Pinto Soria:

“El proyecto revolucionario fracasó dejando tras de sí una creciente crisis institucional, un orden social cada vez más precario, que en poco tiempo le permitiría al ejército convertirse en el garante del status quo.” (2010, p. 173-205)

El 10 de octubre de 1954 se llevó a cabo un plebiscito en el que se le preguntó a la población guatemalteca si aceptaban o no a Castillo Armas como presidente de la república. El conteo se hizo en secreto, pero la votación fue pública, así que el sí ganó con un 99.9% de votos. Castillo Armas fue presidente durante tres años, hasta que en 1957 fue asesinado.

Nuevamente, los militares decidieron que se realizarían elecciones, en las cuales resultó vencedor Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963), quien había tenido cargos en el gobierno del dictador Jorge Ubico. Durante el gobierno de Ydígoras nuevamente el

Ejército asumió el control absoluto del Gobierno y el Presidente pasó a un segundo plano.

Como respuesta a la represión que se estaba instalando, pero sobre todo a la resistencia de grupos de civiles y militares a que se dieran por perdidas las conquistas sociales que se lograron durante el período revolucionario, en Guatemala empezaron a organizarse grupos contrainsurgentes.

4. Conflicto Armado Interno

4.1. Contexto internacional

De 1945 a 1989 el mundo estaba inmerso en una guerra de baja intensidad, la guerra fría, entre países comunistas y capitalistas que buscaban la hegemonía por medio de la intervención en la mayor cantidad de países que les fuera posible. Los países protagonistas de esta guerra fueron la Unión Soviética y Estados Unidos. En Latinoamérica el gobierno estadounidense, bajo la bandera del anticomunismo, intervino en las políticas de las fuerzas armadas para evitar que se crearan gobiernos o grupos subversivos que pudieran llegar a atentar contra el orden que Estados Unidos había establecido en la región.

A la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica durante la guerra fría se le denominó la Doctrina de Seguridad Nacional. Esta doctrina se convirtió en una norma nacional gracias a las reformas constitucionales de 1956, incluyendo por primera vez en la legislación términos como “comunista” y “anticomunista” e implementó la prohibición de ser comunista, afiliarse políticamente en partidos comunistas o llevar a cabo “acciones comunistas”.

Esta Doctrina de Seguridad Nacional fue aplicada para garantizar que los movimientos insurgentes que estaban tomando fuerza en la región no fueran un obstáculo para las inversiones estadounidenses. Esta doctrina se refleja y concreta en el accionar de los

ejércitos latinoamericanos durante el tiempo en el que se desarrolló la guerra fría, ya que muchos de sus miembros fueron formados en la Escuela de las Américas, ubicada en Panamá, en donde se les adoctrinaba para luchar contra el comunismo. En este marco también surge el concepto del enemigo interno, el cual planteaba que la amenaza no venía exclusivamente de los países comunistas, sino de todas las personas u organizaciones que pudieran ser considerados de izquierda. (IIARS, 2015 p.61)

Con el tiempo se descubrió que los entrenamientos estaban enfocados en llevar a cabo violaciones a los derechos humanos de las personas consideradas como enemigas internas.

Durante la Guerra fría, Estados Unidos intervino en las instituciones armadas, en la educación, en las políticas de gobierno y en todos los aspectos que incidieran en contrarrestar el surgimiento de ideas y acciones que pudieran implicar la emancipación de la región respecto a la dependencia a las grandes potencias que se había ejercido desde tiempos de la colonia.

Después del golpe de 1954, las posibilidades de que Guatemala saliera del modelo agroexportador quedaron truncadas. Mientras tanto, según Torres Rivas, Estados Unidos buscaba invertir fuera de su país ya que su mercado local estaba saturado, así que su mirada estaba puesta en el mercado de América Latina.

En 1960 se creó el Mercado Común Centroamericano *“que se convirtió en zona libre de comercio y lugar propicio para satisfacer las necesidades de inversión norteamericana. Así se inicia el proceso de fusión del capital monopolista transnacional con algunos capitales locales, favoreciendo a una fracción burguesa local ligada a este capital transnacional y que admitió a miembros de todas las fracciones burguesas y otras emergentes, como cierta oficialidad del Ejército, sobre todo a partir de 1970, con la llegada al poder de Carlos Arana Osorio.”* (Morales, Mario R. 1993, pg. 141)

4.2 Contexto Nacional

El gobierno de Ydígoras (1958-1963) fue el momento en que la crisis política se agudizó y desembocó en un conflicto que duró 36 años. Al inicio de su gobierno, la inestabilidad permitió que surgieron organizaciones políticas de izquierda –como el Partido Revolucionario– que buscaban reivindicar la herencia de la revolución de octubre, pero también anticomunistas, como el Movimiento de Liberación Nacional, alrededor del que se consolidaron los sectores conservadores de la derecha guatemalteca. Las organizaciones guerrilleras también tuvieron su génesis durante el período de gobierno de Ydígoras.

Las mujeres guatemaltecas participaron activamente tanto en organizaciones guerrilleras como en las organizaciones sociales estudiantiles, sindicales y campesinas. En la década de 1970 mujeres jóvenes e indígenas se unieron a organizaciones guerrilleras participando como combatientes; dando formación política, servicios médicos, comunicaciones y logística. A pesar de tener un rol fundamental para el desarrollo de la estrategia insurgente a lo largo de todo el conflicto armado, las mujeres no estuvieron representadas en los órganos de dirección de las organizaciones revolucionarias. La represión contra las mujeres tanto urbanas como indígenas fue evidente muchas fueron víctimas de torturas, desaparición forzada, asesinatos y violencia sexual. (Méndez y Carrera, 2014 pg.33)

En 1959 triunfó la Revolución Cubana y ese evento impactó en la dinámica de los eventos en Guatemala, ya que se hizo público que el gobierno guatemalteco le permitió a Estados Unidos que soldados estadounidenses entrenaran en la Finca Helvetia ubicada en Retalhuleu para invadir Cuba y así frenar la revolución.

Al hacerse público el entrenamiento de soldados estadounidenses anticastristas en el país, varias unidades militares se levantaron. El 13 de noviembre de 1960 soldados disidentes se alzaron en armas contra los militares liberacionistas (el Ejército oficial) encabezado por un grupo de oficiales leales a Árbenz. En ese momento, ya habían al

menos tres escisiones en la institución armada; grupos que estaban en desacuerdo con el rumbo que estaba el gobierno de Ydígoras. La situación del país estaba marcada por disturbios callejeros y por la corrupción en el Estado que era incentivada por el propio presidente.

Los militares alzados no lograron derrocar a Ydígoras Fuentes y muchos de ellos tuvieron que exiliarse. A partir de ese momento, movimientos políticos buscaron alianzas con los insurrectos con la esperanza de lograr finalmente dar el golpe de Estado, fue con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) que lograron establecer relación y esto les dio el respaldo necesario para regresar al país. (REMHI, 1998 pg. 28).

Con el surgimiento de diversas expresiones insurgentes lo que se buscaba no era solamente revertir los efectos de la contrarrevolución, sino sobre todo abrirse espacio en la vida política del país. Edelberto Torres (2013) lo explica de la siguiente manera: *“Las exigencias de participación y representación política del desarrollo y la justicia social desde los sectores dominados, buscan ampliar las formas de dominación y hacerlas democráticas, alterar la rígida estructura del Estado cafetalero, oligárquico, burgués/terrateniente.”*

La alianza del Movimiento Revolucionario del 13 de Noviembre, el PGT y otras organizaciones de izquierda dio paso a la creación de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), en 1962 y con ellas a la primera organización guerrillera del país. Las FAR se asentaron inicialmente en comunidades de Zacapa, Chiquimula e Izabal, sin embargo la respuesta estatal no se hizo esperar. La militarización del Gobierno se consolidó y apoyados por grupos conservadores de la sociedad que temían por sus propiedades, golpearon fuertemente a las FAR. Al mismo tiempo, los escuadrones de la muerte, que eran grupos paramilitares no oficiales conformados por militares, policías y personas civiles que se dedicaron a torturar, desaparecer y asesinar a los opositores del régimen o a cualquier persona sospechosa de serlo. (IIARS, pg. 58)

Con la represión militar del gobierno más disputas internas dentro de las FAR se fueron dando divisiones y creando otros grupos guerrilleros, entre los más importantes están el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) ya que junto a las FAR fueron los grupos que se mantuvieron hasta la finalización del conflicto. Además, la diversificación de la guerrilla hizo que ésta tuviera más cobertura en todo el territorio nacional, particularmente en áreas rurales.

4.3. La militarización y contrainsurgencia

De 1963 a 1986 los gobiernos fueron casi todos militares, y los que no lo fueron estuvieron dirigidos por ellos de manera solapada, así también las entidades estatales fueron manejados por los militares, llegando a tener un control casi total de la vida nacional, control que se mantuvo en algunos casos incluso hasta 2015. Como se mencionó anteriormente, los intereses de los Estados Unidos estaban por encima de los intereses nacionales con tal de mantener controlada a la población, evitar el avance de la amenaza comunista y garantizar que sus inversiones en el país no corrieran riesgo.

En 1963, Ydígoras, tratando de frenar la crisis política que vivía el país, permitió el regreso de Juan José Arévalo al país para que participara en las elecciones a la presidencia, sin embargo, las élites económicas y la cúpula militar temieron una nueva revolución social, por lo que el Ministro de la Defensa en funciones, el coronel Enrique Peralta Azurdia comandó un golpe de estado y expulsó a Ydígoras del país. (IIARS, 2015)

Peralta Azurdia (1963-1966) derogó la constitución vigente en ese momento y disolvió el Congreso de la República. En la nueva constitución aprobada en 1965 se prohibió la participación política de la izquierda y se redujeron las garantías civiles de la población. Después del gobierno de Peralta Azurdia llegó a la presidencia Julio César Méndez Montenegro (1966-1970) el único presidente civil en la década de los setentas. Los que siguieron fueron militares que llegaron al poder por golpes de estado o fraudes

electorales y que instauraron en todas las estructuras del gobierno el proyecto militar llegando a tener un control absoluto del Estado. (IIARS, 2015 pg. 61) (IIARS, 2015)

De 1970 a 1974 gobernó Carlos Arana Osorio y de 1978 a 1978 Kjell Laugerud García. Durante sus gobiernos se implementó el “desarrollismo”, una estrategia derivada de la Doctrina de Seguridad Nacional que buscaba vencer al comunismo mejorando las condiciones económicas del país diversificando la producción e incentivando la inversión extranjera. El despojo de tierras comunales a poblaciones indígenas fue una de las estrategias implementadas para lograr fortalecer la economía de las élites económicas y militares, los sectores que sacaron provecho del desarrollismo. (IIARS, 2015 pg. 61)

Entre 1971 y 1979 las guerrillas se reorganizaron, después de la ofensiva que llevó a su dispersión y fueron aumentando en número sus militantes. Algunas de las organizaciones usaron como estrategia la guerra popular, desarrollada por Mao Tse-Tung en China, en esta, involucrar a la población en las guerrillas era fundamental para lograr sus objetivos.

Al mismo tiempo, la presión hacia sectores de la sociedad civil organizados pero no beligerantes iba en aumento, como una estrategia para evitar su adhesión a las guerrillas según la Doctrina de Seguridad Nacional. El terremoto de 1976 hizo que las organizaciones se fortalecieran aún más, surgieron más sindicatos tanto urbanos como rurales, organizaciones campesinas, estudiantes, religiosos y pobladores de la ciudad. (IIARS, 2015. Pg. 68)

Como respuesta a la organización popular la represión gubernamental recrudeció, aumentaron las desapariciones forzadas selectivas, los asesinatos y secuestros. El 29 de mayo de 1978 se perpetró la masacre de Panzós contra campesinos del valle del Polochic que manifestaban ante la municipalidad de esa localidad del departamento de Alta Verapaz. La masacre fue perpetrada a causa de un conflicto de tierras en el que

las fuerzas militares se aliaron con los terratenientes, para reprimir a los movimientos populares campesinos en el área rural. Esta sería la primera de muchas masacres durante la década de los ochentas.

4.4 La agudización del conflicto

La llegada al poder del general Romeo Lucas García (1978-1982), da inicio a la fase más violenta del conflicto armado. Según Figueroa Ibarra (2013), en 1979 se registraron 1,371 casos de secuestros y asesinatos políticos, en 1980 se registraron 2,264 casos y en 1981 se llegaron a los 3,426 casos. La escalada se dio en dos momentos, de 1978 a 1980 y posteriormente de 1980 a 1983.

La primera fase golpeó particularmente a desarticular a las organizaciones populares urbanas como los sindicatos, movimientos de pobladores y asociaciones estudiantiles, llevando a cabo detenciones policiales a solicitud de empresarios, acoso por parte de organizaciones paramilitares o secuestros. Mientras que en el campo, la represión se puso en marcha por medio de desalojos forzosos de tierras y de operativos contrainsurgentes planificados por la inteligencia militar. (REMHI, 1998 pg. 91).

El inicio de la escalada de la violencia estuvo marcado por la quema de la Embajada de España, el 31 de enero de 1980 cuando la policía quemó vivas a 39 personas entre campesinos y funcionarios de la embajada que estaban reunidos ese día. Después de ese hecho se intensificaron los asesinatos selectivos de líderes comunitarios en el área rural.

Según el REMHI (1998), en 1981 el Ejército inició una ofensiva contrainsurgente planificada desde el Estado Mayor General (EMG) dirigido por el general Benedicto Lucas García, perpetrando masacres de manera sistemática en el área Ixil. La ruta geográfica y temporal en la que se dieron las masacres evidencia la planificación del Ejército para golpear a la guerrilla.

El informe REMHI indica que la embestida del Ejército abarcó 4,000 kilómetros cuadrados, en los que se ubican 36 municipios y tres cabeceras departamentales en Chimaltenango, Sololá, El Quiché y Sacatepéquez. En la campaña fueron desplegados 2,000 soldados de las Zonas Militares de Guatemala, Cobán, Salamá, Huehuetenango, Santa Cruz del Quiché y Santiago Atitlán, todos bajo la dirección del EMG.

La población civil no beligerante fue la más afectada, ya que el Ejército buscó atacar a la guerrilla en los territorios en los que se tenía información que estaba operando, sin embargo, la guerrilla acababa de iniciar su incursión en la mayoría de las localidades y no contaba con suficiente fuerza militar. La intención del Ejército era impedir su avanzada por el altiplano central, que es un pasillo natural entre las zonas más montañosas del país y la capital. Al inicio del año 1982 la estrategia fue implementada también en el altiplano noroccidental y Las Verapaces. (REMHI. 1998 pg. 104)

El 23 de marzo de 1982 se dio un golpe de estado militar en el que nombraron un triunvirato conformado por el general Efraín Ríos Montt, el general Horacio Maldonado Shaad y el coronel Francisco Luis Gordillo. El 9 de junio de ese mismo año, Ríos Montt, quien años más adelante enfrentaría un juicio por genocidio y crímenes contra la humanidad, se autoproclamó Presidente de la República de Guatemala.

4.5. La violencia contra las mujeres durante el conflicto

El pueblo maya ha sido excluido históricamente y ha sufrido por el racismo y la discriminación lo que ha determinado la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos que viven. Las masacres fueron la expresión más fuerte de ese desprecio por la vida de los pueblos. Las mujeres, indígenas además, han sido y son triplemente excluidas por ser mujeres, indígenas y de escasos recursos. (Actoras de Cambio, 2011, p.154)

La violencia sexual se implementó como parte de la política contrainsurgente del Ejército. Esta violencia llegó a tener características genocidas, ya que los soldados

atentaron contra *“las bases del tejido social de las comunidades, puesto que supuso un intento de exterminio de las mujeres y los niños como factores de continuidad de la vida y la transmisión de la cultura”*. Quienes llevaron a cabo estas prácticas fueron entrenados bajo estrictos valores de organización para seguir órdenes. (ODHAG, 1998, p.2016) Es decir, las ordenes de agredir a las mujeres respondían a una política del Estado contrainsurgente, que las consideraba una amenaza por ser fundamentales para la reproducción y permanencia de las tradiciones y la vida de los pueblos indígenas.

Según el libro *Tejidos que lleva el alma*, para que la violencia sexual se cometiera fue determinante la autorización; los actos fueron tácticamente aprobados o al menos permitidos y legitimados por las autoridades militares. Incluso, afirman que testimonios de soldados evidencian que en muchas ocasiones la violación sexual fue ordenada por los superiores, antes de que los soldados llegaran a las comunidades indicándoles cómo hacerlo. En el marco de las masacres, por ejemplo, los soldados seguían un orden; separaban a hombres y mujeres y después de torturar y asesinar a los hombres violaban a las mujeres. (Actoras de Cambio, 2011, p.155)

La violencia sexual ha sido comúnmente utilizada en conflictos armados para humillar a la población y desmovilizar política y socialmente a sus víctimas. Sus consecuencias son traumas psicológicos profundos, embarazos forzados, enfermedades de transmisión sexual, sentimientos de culpa y vergüenza lo que puede implicar que las víctimas dejen de ser parte de la vida de su comunidad si no reciben la asistencia necesaria.

Como se evidencia en el párrafo anterior, la violencia sexual fue una estrategia de guerra. Al ejercer la violencia de manera diferenciada, tratando de manera diferente a hombres y mujeres, se expresa de nuevo la permanencia de esa concepción liberal en las políticas de Estado en donde las mujeres no son sujetas de derechos, y por lo tanto, éste puede disponer de sus cuerpos y vidas para imponer su ley y su orden.

Los ataques y violaciones contra las mujeres tuvieron como objetivo obtener información, atacarlas por considerarlas objetivos militares, castigar a la comunidad agrediendo a las que se consideran sus miembros débiles, tener una “compensación” al no encontrar a los hombres que buscaban, disponer de ellas como un premio o botín de guerra que se ganaban después de masacrar las comunidades, demostrar la victoria ante sus enemigos agrediendo a las mujeres, usar la violación como moneda de cambio para no matarlas. (ODHAG, 1998, p.216, tomo I)

La represión generó reacciones de organización y resistencia que urgían a que la violencia cesara. En ese contexto surgieron organizaciones en donde las mujeres tuvieron un liderazgo importante, como el Grupo de Apoyo Mutuo que en 1984 se organizó para buscar a miles de detenidos-desaparecidos y para denunciar y exigir al gobierno que sus familiares fueran devueltos con vida. En esta organización aunque el liderazgo fue sobre todo ladino, participaron mujeres indígenas. También en 1987 se fundó la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), una organización popular de mujeres mayas. También desde el exilio se fundaron las organizaciones Mamá Maquín, Madre Tierra e Ixmucané. (Macleod, 2008, p. 138)

A pesar de los devastadores efectos que conlleva la violencia sexual, las mujeres encontraron en la organización un espacio para la reivindicación de sus derechos tanto a nivel de sus comunidades, rompiendo el estigma que causa la violación, como a nivel nacional. Es interesante ver cómo también usan nombres femeninos para nombrar a sus organizaciones, construyendo un nuevo sentido de la participación política en donde el ser mujer se reivindica, ante un estado que las agredió de manera específica por serlo. Surge una identidad en resistencia.

CAPITULO III

Los hechos ocurridos en Sepur Zarco

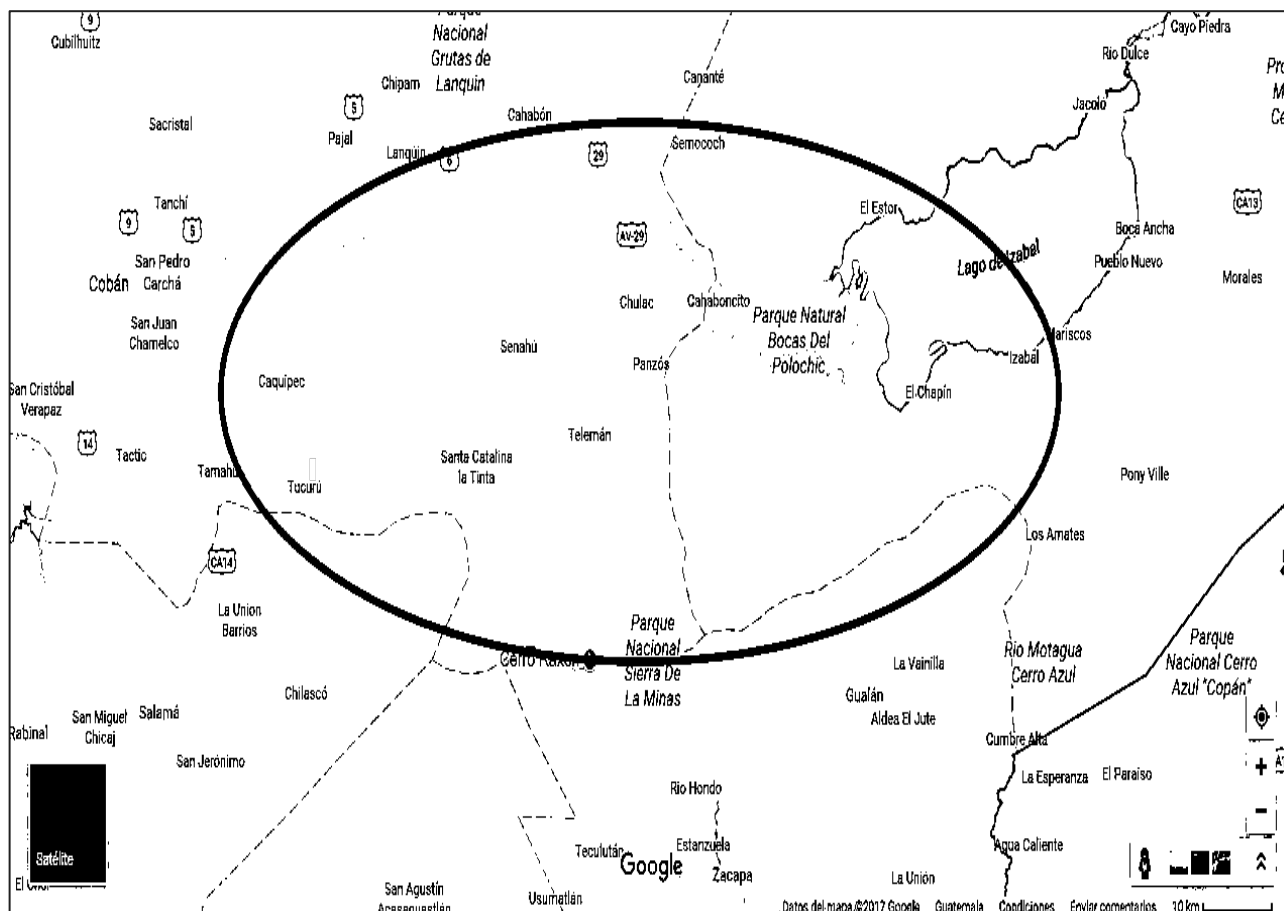
En este capítulo se pretende analizar los hechos ocurridos en Sepur Zarco: qué fue lo que pasó en la comunidad un poco antes de que llegara el destacamento en 1982 hasta que en 1988 dejó de funcionar, haciendo énfasis en la estrategia usada por el ejército para atacar a las mujeres de la comunidad. Este caso es paradigmático ya que las mujeres se organizaron para dar a conocer sus testimonios sobre la violencia sexual de la que fueron víctimas hasta llevar a prisión a sus violadores.

La información recabada durante el proceso es muy relevante, ya que a la luz de este caso se puede conocer lo sufrido por muchísimas mujeres mayas durante el conflicto armado interno. Según el informe REMHI, (1998) la estrategia militar fue aplicada de manera similar en los departamentos en los que se implementaron los operativos contrainsurgentes, incluyendo la violencia sexual sistemática para golpear a quienes los gobiernos consideraron enemigos internos.

1. Antecedentes

A 460 km de distancia de la Ciudad de Guatemala se encuentra el área conocida como Valle del Polochic, la cual comprende los municipios de Tamahú, Tukurú, La Tinta, Panzós y Senahú, en Alta Verapaz, y El Estor, en Izabal. De acuerdo al último censo de 2002 del Instituto Nacional de Estadística, el Valle del Polochic tenía una población de 220 mil habitantes aproximadamente, de los cuales 89 por ciento era indígena.

Las tierras que irriga el río Polochic, que va desde las montañas del municipio Tukurú, Alta Verapaz, hasta confluir con el río Cahabón y desembocar en el Lago de Izabal, son consideradas muy fértiles. (OACNUDH, 2013)



Mapa del Valle del Polochic. Fuente: Google Maps.

Históricamente las tierras del Valle del Polochic, han sido territorios en disputa. Desde tiempos de la colonia los españoles trataron de someter al pueblo q'eqchi', sin embargo éstos resistieron. No lograron someterlos. Al igual que en el resto de Alta Verapaz, la presencia de la orden religiosa de los dominicos durante la colonia permitió que las comunidades indígenas poseyeran y explotaran la tierra de forma colectiva.

Luego en 1871 llegó una nueva colonización con la implementación de la Reforma Liberal; introdujo una legislación sobre baldíos que contenía un procedimiento mediante el cual resultaba relativamente sencillo para un extranjero o ladino obtener la adjudicación de la propiedad de estos terrenos, pero que resultaba sumamente

inaccesible para los q'eqchi's que no tenían como pagar los gastos de medición y registro. (Méndez y Carrera, 2014, p. 53)

Las tierras que anteriormente habían pertenecido a las comunidades q'eqchi's fueron entonces declaradas tierras baldías y adjudicadas especialmente a inmigrantes alemanes, quienes en su mayoría establecieron fincas de café. Estas fincas concentraron a los q'eqchi's despojados bajo la figura de *mozos colonos* o siervos. En 1888, la mayoría de las tierras del Valle del Polochic habría sido cedida a la Compañía Agrícola del Ferrocarril de Centro América como parte del cumplimiento del acuerdo gubernativo de 188411. (OACNUDH, 2013)

El Valle del Polochic jugó un rol fundamental debido a la activación del puerto fluvial en Panzós (1889) y la línea de tren que permitía sacar las cosechas de café por el Atlántico a través del Río Polochic y el Lago Izabal. En 1944, con motivo de la II Guerra Mundial, el Gobierno decretó la expropiación de los bienes de los ciudadanos alemanes del país, con lo cual, en algunos casos, las familias de alemanes perdieron la propiedad de las tierras. (OACNUDH, 2013)

La Ley de Reforma Agraria de 1952 (Decreto 900) tuvo su principal impacto en Alta Verapaz. En los 18 meses que duró el proceso de desafectación de las grandes fincas hasta la caída del Presidente Jacobo Árbenz, se lograron expropiar 42 fincas, de las cuales, sólo 28 fueron entregadas a grupos de campesinos de Alta Verapaz bajo la figura de cooperativas conservando el Gobierno la administración y el control de la tierra. (OACNUDH, 2013)

En el municipio de Panzós la movilización de comunidades campesinas logró la formación de comités agrarios locales y la adjudicación de 51 caballerías de tierra para familias q'eqchi's. Sin embargo, con la toma del poder central por parte de Castillo Armas en 1954, los escasos logros se vinieron abajo. El alcalde de Panzós, Flavio Monzón, quien se mantuvo por seis períodos en el cargo, adjudicó las tierras a sus familiares y a diversos propietarios no indígenas que mantenían extensiones medianas

de tierra sembradas con cultivo de arroz y sorgo, así como dedicadas al ganado de extensión. (OACNUDH, 2013)

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) observó que a partir de 1954 la característica fundamental del sistema productivo en el Valle del Polochic fue la acumulación de la propiedad en pocas manos y una especie de servidumbre de finca, basada en la explotación de los mozos colonos. (CEH, 1999)

Según un estudio de Luis Solano (2011), familias como los Widmann y los Maegli llegaron a esas tierras con la Reforma Liberal y actualmente siguen siendo unos de los mayores terratenientes de la zona del Valle. Además en esa zona se encuentra la Franja Transversal del Norte (FTN), que abarca la parte norte de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.

Después de la contrarrevolución, en 1954 se creó la Dirección General de Asuntos Agrarios (DGAA), instancia que revirtió todo lo avanzado a partir de la implementación del decreto 900 de Reforma Agraria del gobierno de Árbenz. A la DGAA se le encargó la colonización del territorio que comprendía el límite entre Petén y las fronteras de Belice, México y Honduras. Según Solano (2012) en 1962, el Decreto No. 1551 creó la Ley de Transformación Agraria en la que la DGAA pasó a ser el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).

La zona de la FTN se declaró zona de desarrollo agrario a partir del Decreto No. 60-70 y con éste se amplió su zona territorial a los departamentos de Huehuetenango, Quiché e Izabal. El decreto en su artículo 1º. literalmente dice: *“Se declara de interés público y de urgencia nacional, el establecimiento de Zonas de Desarrollo Agrario en el área comprendida, dentro de los municipios: Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Nentón, Jacaltenango, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas en Huehuetenango; Chajul y San Miguel Uspantán en el Quiché; Cobán, Chisec, San Pedro Carchá, Lanquín, Senahú, Cahabón y Chahal, en Alta Verapaz y la totalidad del departamento de Izabal”*. (Solano, 2012, p. 15)

La nueva fase de colonización de la zona de la FTN a las zonas de Ixcán, Lachuá y Sebol permitió que militares, políticos y empresarios llegaran a explotar los recursos naturales de la región, así también llegaron empresas transnacionales dedicadas a la explotación del petróleo, minerales y maderas. Entre 1960 y 1970 el alto mando militar de los gobiernos de Arana y Laugerud fueron beneficiados con la repartición de tierras en la franja; habían tantos militares terratenientes que al área se le llegó a conocer como “el Valle de las estrellas”. (Solano, 2012, p. 22)

Como cita Solano, los militares implementaron políticas de desarrollo que usaron para expulsar a los campesinos q'eqchi's, así también tomaron ventaja del acceso de información privilegiado que tenían, la ampliación del crédito público y los proyectos de desarrollo que impulsaban desde el INTA para convertirse en grandes terratenientes e inversionistas, ya que también incursionaron en negocios inmobiliarios, bancarios, fondos de pensión y otros.

Ante este nuevo despojo, los pobladores q'eqchi's se organizaron y crearon Comités de Tierras, por medio de los que hicieron gestiones en el INTA para obtener títulos de propiedad sobre sus tierras. Los terratenientes vieron en esta organización campesina una amenaza para sus intereses, y fue así como el ejército desató una ola de represión que los llevó a cometer la masacre de Panzós en 1978. A partir de ese momento según la CEH, el ejército se dedicó a atacar a los líderes comunitarios y a las comunidades que buscaron la legalización de sus tierras. (Méndez & Carrera, 2014)

Uno de los testimonios del Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) comenta sobre la vinculación de los finqueros y militares en la represión;

“Todo estaba tranquilo hasta que empezaron a hacer los trámites de la tierra, cerca de Sepur Zarco quedaba una finca que se llama San Miguelito, los dueños eran un gran familia de explotadores de esclavos, no pagaban bien a sus mozos. Cuando supieron de nuestra organización les preocupó tanto que se fueron a quejar con los militares en Panzós, nos acusaron de guerrilleros a los involucrados en las tierras. Entonces empezó la violencia, los militares empezaron a frecuentar nuestra comunidad, así fue que desaparecieron a muchos.” (656 VAI-REMHI, 19-11-95)

Según citan Méndez y Carrera, los procesos de organización llevaron a algunos de los campesinos a involucrarse con las organizaciones revolucionarias que operaban en la región, recibiendo formación política sobre los problemas históricos alrededor de la tenencia de la tierra y la explotación haciendo más fuerte la defensa de sus territorios y la organización en las comunidades.

Un ejemplo de la lucha y resistencia q'eqchi' es Adelina Caal, conocida como Mamá Maquin, quien en Panzós tenía un liderazgo importante en la defensa de la tierra y promovía la organización e incorporación de las mujeres indígenas en esa lucha. Por esto, ella era muy reconocida por las comunidades de la región.

Nació en 1915, en San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y más tarde se trasladó con sus papás al Valle del Polochic, quienes en busca de tierras encontraron un espacio en la Finca La Soledad, en Panzós, Alta Verapaz. Allí Adelina Caal desarrolló un fuerte liderazgo en las movilizaciones campesinas por la tierra e impulsó actividades culturales del pueblo q'eqchi', por lo cual gozaba de reconocimiento en la región. (ECAP, 2014),

El 29 de mayo de 1978, Adelina Caal encabezó una marcha de reclamo de tierras contra el gobierno del presidente Kjell Eugenio Laugerud García, la cual fue reprimida por el Ejército. Ese día fue perpetrada la masacre de Panzós, que dejó un saldo de 92 personas asesinadas, una de las cuales fue Mamá Maquín.

En mayo de 1990, mujeres de guatemaltecas refugiadas del conflicto armado en México -en los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo- conformaron la organización "Mamá Maquín", en honor de la defensora del territorio, con el fin de salvaguardar los derechos de las mujeres a la propiedad y copropiedad de la tierra y la elaboración de agricultura sostenible.

Su legado continua hasta el día de hoy, ya que existe una organización de mujeres retornadas que lleva su nombre y se dedican a la reivindicación de los derechos de las mujeres a la tenencia y defensa de la tierra. (Méndez & Carrera, 2014, p. 43)

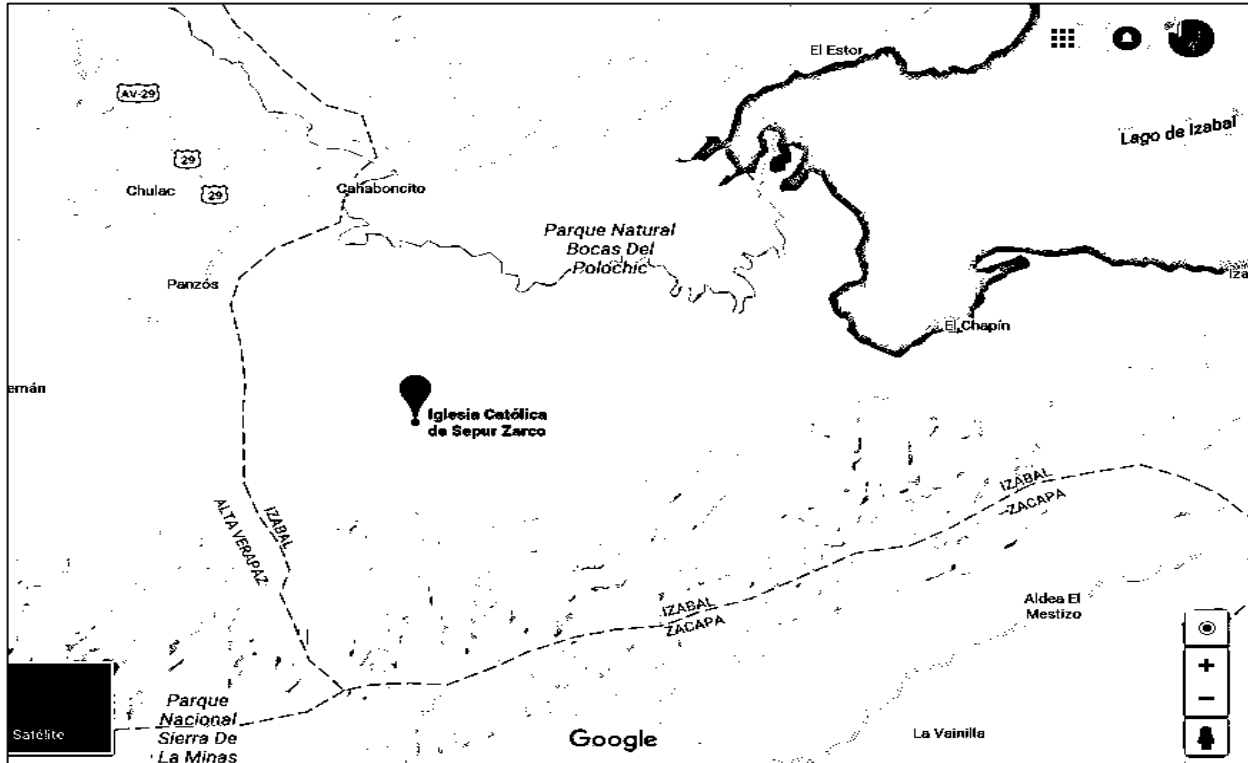
Actualmente en la región se han instalado empresas como el ingenio azucarero Chavil Utz'aj ("buena caña", en q'eqchi') o la productora de palma africana Inversiones Promotoras de Desarrollo, S.A. (Indesa), propiedad de las familias Widmann y Maegli. En el mismo territorio, además, convergen intereses mineros, madereros, huleros, ganaderos, conservacionistas e hidroeléctricos. La repartición desigual de la tierras ha provocado tensiones históricas entre los distintos actores que la demandan. (OACNUDH, 2013)

Por su parte, las comunidades q'eqchi's resisten, luchan y buscan la manera de reproducirse en las tierras del Valle, unos buscando tierras baldías, refugiándose en la sierra. Constantemente son propensos al desalojo de la fuerza pública (casos Chaa'bilch'o'ch, Izabal, y La Cumbre, Tactic, Alta Verapaz, en octubre y noviembre de 2017). (OACNUDH, 2013)

2. Violencia en Sepur Zarco (1982-1988)

La comunidad de Sepur Zarco se encuentra en el municipio de El Estor, Izabal, a casi 400 kilómetros de la ciudad de Guatemala. En realidad no es oficialmente una comunidad, sino que es una finca privada propiedad de 8 personas, pero que ha estado habitada desde hace más de medio siglo por indígenas q'eqchí's que la consideran su heredad. (Coronado, 2017)

No es fácil encontrar mapas de su ubicación, pero la imagen abajo muestra que se ubica en el Valle del Polochic. Está entre dos parques naturales y cerca del lago de Izabal y forma parte del municipio del Estor, Izabal. Es un lugar aislado y de difícil acceso. Para llegar al centro del municipio, en El Estor, deben hacer un trayecto de casi 80 kilómetros. Empiezan en un picop, pasan por una balsa sobre el río Polochic, en jurisdicción de Panzós, Alta Verapaz, y terminan, en un microbús que los lleva hasta El Estor. Para llegar a la capital harían falta otros 320 kilómetros en la carretera Jacobo Árbenz Guzmán. (Coronado, 2017)



Fuente: Google Maps

El 25 de agosto de 1982 soldados apoyados por comisionados militares y algunos campesinos secuestraron y desaparecieron a 18 hombres de Sepur Zarco. Al ser capturados fueron torturados y llevados a la finca Tinajas, propiedad de Flavio Monzón, ex alcalde de Panzós. En el año 2012 se realizó una exhumación en dicha finca y se encontraron 57 osamentas en fosas clandestinas. (Méndez y Carrera, 2014, p.46-47)

Según una investigación de Plaza Pública, (2012) *“Ese mismo 25 de agosto, los soldados realizaron una búsqueda de supuestos subversivos que duró varias horas y varias visitas a comunidades durante todo el día. Los soldados pasaron por La Esperanza, estuvieron en la finca San Miguel, Pataxté, Saquijá, Pencalá, Chenibal y en Chabiland, en el caserío San Marcos y en Pom Baac, en la comunidad de Semococh y en la de Sepur Zarco”*.

Desde el 15 de julio del 82, se había iniciado la construcción en Sepur Zarco de un destacamento militar, ubicado estratégicamente entre otros destacamentos menores que estaban en Panzós y El Estor. La idea era que el destacamento sirviera de descanso para los soldados de los destacamentos cercanos. A algunos campesinos de la Aldea el Manguito los obligaron a construir el edificio.

Uno de los testimonios del REMHI indica que a algunos de los campesinos que fueron forzados a construir el edificio también los asesinaron. Es el caso de los hermanos Pedro y José Mucú Qim,

“(Los hermanos) fueron informados en la comunidad de ir a ayudar a construir el destacamento de Sepur Zarco. Pasados los días fueron señalados y les dijeron que entrarán al destacamento y ya nunca más volvieron, pero se dieron cuenta que adentro había alguien con los soldados que señalaba y conocía a los que ahí agarraban. Pocos días después un comisionado de la aldea Manguito II le dijo al padre de las víctimas que habían sido asesinados por los soldados en el interior del destacamento”. (3317 VAI-REMHI, 7-7-96)

Para el 25 de agosto, día en que secuestraron a los hombres de la comunidad, ya estaba terminado el destacamento de Sepur Zarco. Las violaciones a las mujeres de la comunidad empezaron desde ese día, y continuaron de manera constante. Según Méndez y Carrera, el modus operandi tuvo una secuencia que empezó con el secuestro y desaparición de los líderes campesinos, luego fue seguida por la violación sistemática a las mujeres en sus viviendas. Posteriormente, sus casas y pertenencias junto con sus cosechas fueron destruidas. Esto obligó a muchas a huir a la montaña, pero ahí también fueron asediadas. Algunas murieron en la montaña;

En 1982 llegaron los soldados a casa de Pedro Maquín Caal, su cuñado vivía con ellos. Un grupo de hombres los acusaron de ser guerrilleros. Se llevaron a su cuñado a la finca Tinajas y ahí lo mataron. También a sus otros dos cuñados. El huyó a la montaña con su mamá y su hermana, quien murió ahí. Los responsables de estos

hechos fueron los soldados pero también el comisionado quien los acusó directamente de ser miembro de la guerrilla. Pedro cree que se llevaron a su cuñada porque la acusaron de dar alimentos a la guerrilla. A su otra hermana casi la matan porque los soldados le amarraron un lazo en el cuello. (698 VAI-REMHI, 6-12-95)

Finalmente, las mujeres que se quedaron en la comunidad fueron enviadas a Sepur Zarco, en donde fueron sometidas a esclavitud sexual y doméstica en el destacamento.

Entre los muchos casos de violaciones y asesinatos que se dieron en la comunidad de Sepur Zarco, hay uno que es especialmente impactante, ya que sirvió para amedrentar a todas las mujeres y así evitar que trataran de defenderse o denunciar. Es el caso del asesinato de Dominga Coc de 20 años y sus dos hijas; Anita de 4 años y Hermelinda de 7.

Su esposo, fue capturado cuando estaba trabajando en una bodega, manejaba un tractor. Los soldados lo acusaron de dar comida a los guerrilleros y se lo llevaron al destacamento. Al enterarse, Dominga llegó a buscarlo con sus dos hijas.

Nunca ella ni sus dos pequeñas niñas lograrían salir con vida de Sepur Zarco. Frente a su esposo, “rompieron su matrimonio”. Frente a sus hijas, Anita y Hermelinda, abusaron sexualmente de ella. Eran al menos 10 soldados amontonados sobre el cuerpo de Dominga, recuerdan. La llevaron a la cárcel del destacamento, la violaron durante varias semanas y luego desapareció sin dejar rastro. Treinta años más tarde, en febrero de este año, “los cuerpos de una mujer y dos pequeñas niñas fueron encontradas a la orilla del río Rojquipur durante una exhumación”, refiere la fiscal Hilda Pineda, del Ministerio Público. (Plaza Pública, 2012)

Según Méndez y Carrera, las violaciones se llevaron a cabo de manera organizada y según la estructura militar. Uno de los testimonios que las investigadoras recabaron indica que “los soldados se sentían con el derecho de agarrar a las mujeres, se organizaban para violar”. “Los tenientes eran los primeros en hacerlo, luego los

soldados”.

Uno de los testimonios de las sobrevivientes publicado por Prensa Comunitaria ilustra la forma en la que las mujeres fueron obligadas a trabajar en el destacamento, al mismo tiempo, estando ahí sufrían de violaciones por parte de los soldados.

El destacamento militar fue el lugar en donde la violaron; “ahí estuvimos, es muy doloroso relatar todo el daño que nos ocasionaron esos hombres, luego nos llevaron a una pequeña casa y esa casa estaba rodeada por ellos, no podíamos movernos a ningún lugar, al amanecer nos llevaban a cocinar, nos decían vengan y me llevaban a cocinar con otras de las mujeres, muchas veces fui violada, una de mis hijas también fue violada.”

Todos los días la llevaron a trabajar a la cocina del destacamento junto con otras mujeres, las hicieron trabajar de manera forzada, tenían que soplar el maíz y el frijol para limpiarlo, todo el tiempo eran grandes cantidades de estos granos, luego lo tenían que cocinar en unas olladas grandes, “las ollas eran como para cocinar a los cerdos, ahí era donde les cocinábamos.” (Prensa Comunitaria, 2015)

Además de cocinar también fueron obligadas a lavar la ropa de los soldados y hacer la limpieza. Ellas no recibieron ninguna remuneración por su trabajo y muchas veces tenían que llevar ellas el jabón para lavar o el maíz para las tortillas. Ellas fueron organizadas por grupos y cada grupo debía ir al destacamento cada tres días. (Méndez & Carrera, 2014)

El trabajo forzado implicaba también violaciones sexuales. *“El destacamento funcionó principalmente como lugar para “el descanso de la tropa” es decir como centro para la violación sexual de las mujeres”* (Méndez & Carrera, 2014) Esto lo afirman las autoras ya que en el destacamento había rotación constante y masiva de soldados y además, porque a las mujeres se les obligó a ingerir píldoras anticonceptivas o a ser inyectadas al hacer los turnos. Según testimonios presentados como anticipo de prueba ante el

Juzgado de Primera Instancia en 2012.

Los turnos fueron cancelados después de tres meses, sin embargo, mientras el destacamento siguió funcionando, las mujeres seguían siendo violadas, en sus casas o en el río cercano a la comunidad. También eran obligadas a lavar y cocinar para los soldados. Finalmente, durante seis años los soldados cometieron vejámenes en Sepur Zarco sin que la comunidad, mucho menos las mujeres víctimas de los soldados pudieran denunciar lo que ahí sucedía. En 1988 por órdenes de altos mandos del ejército, el destacamento fue clausurado.

CAPÍTULO IV

El proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres de Sepur Zarco

En este capítulo se hará un recorrido por el camino que llevó a las mujeres de Sepur Zarco a confrontar en un juzgado a los responsables de la violencia sexual que sufrieron durante el Conflicto Armado. Su camino inicia poco después del levantamiento del destacamento y es motivado por la búsqueda de sus familiares que fueron desaparecidos, ya que tenían la esperanza de encontrarles con vida. Además, en el recorrido, las mujeres con las que se ven encontrando son una fuente de fuerza e inspiración para llegar al juicio.

La construcción de nuevas identidades tal como lo indica Marcela Lagarde, se fue nutriendo de solidaridad, de empatía, luchas y búsquedas ante las autoridades y del compartir lo vivido con otras que al igual que ellas habían sufrido a manos de los soldados. Transitaron el camino siendo indígenas q'eqchi's luchando por sus derechos a la tierra, mujeres viudas demandando la aparición con vida de sus familiares, mujeres víctimas de violencia sexual y finalmente, mujeres exigiendo y logrando que un tribunal del gobierno que no habla su idioma, hiciera justicia llevando a la cárcel a dos de sus victimarios. Ese es el hilo que fue tejiendo una ciudadanía nueva.

Una de las preguntas de investigación de éste trabajo es si el proceso vivido por las mujeres de Sepur Zarco cumple con las características necesarias para considerarse un proceso en el que se ha construido ciudadanía.

1. Tejiendo la organización

Para dar cuenta del proceso de organización que algunas mujeres de la comunidad de Sepur Zarco vivieron, dos mujeres, ambas querellantes del caso y miembros de la directiva del Colectivo Jalok U relataron su camino junto a organizaciones con las que

llevaron adelante su búsqueda de justicia y reparación ante las violaciones cometidas por soldados del destacamento militar que se instaló en su comunidad.

A partir del año de 1995 el proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) empezó a recabar testimonios en las comunidades, para dar a conocer lo sucedido durante el Conflicto. Además, Monseñor Gerardi, director de la ODHAG, promovía con ese proyecto la premisa de que hablar y dar a conocer la verdad sobre lo sucedido en el conflicto era reparador para las víctimas y para la sociedad guatemalteca en general, por lo que se organizaron las parroquias para que gente de la comunidad recabara testimonios. Cuentan doña Demecia y Doña Margarita que llegaron unas monjas a las que les contaron sobre lo que habían hecho los soldados en Sepur Zarco.

Cuando empezó el REMHI llegó un grupo de monjas católicas, preguntaban por las mujeres viudas para reunirse, ya reunidas las preguntaron que por qué eran viudas. Y luego les dieron talleres de costura, luego nos llevaban dinerito para comprar jabón y azúcar, y ahí empezó por ese grupo de monjas. Entonces nosotros vamos contando. (Jalok'U, 2014)

En ese primer momento, dan a conocer sobre las desapariciones forzadas de las que fueron víctimas sus esposos y los hombres de la comunidad. Quienes las entrevistaron no preguntaron sobre su experiencia y ellas tampoco la contaron. Sin embargo, dar a conocer esos hechos fue una manera de denunciar lo que había sucedido en su comunidad.

Después de algunos años, una de las viudas de la comunidad de Tierra Linda y miembro de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua) llegó a Sepur Zarco a invitar a otras mujeres viudas a una reunión.

“En ese momento siempre cuando yo iba daba tres pasos retrocediendo uno, porque en ese momento teníamos miedo todavía. Uno no podía decir que pasó algo o contar

su testimonio, en ese tiempo. Le pregunté a unos señores de la comunidad si voy o no voy a la reunión. Me dijeron “ni podemos forzar que te vas o no a tal lugar.” Ahí algunos se me acercan a preguntarme “¿por qué te vas? Cuando pasó el conflicto mataron a todos, tantos hijos quedaron sin padre. Mejor regrésate y andá a tu casa porque va a haber otro conflicto.” Entonces no quería ir a participar por el miedo que tenía físicamente y psicológicamente.”. (Jalok'U, 2014)

A pesar del miedo, cuenta una de ellas que fue a la reunión.

“Cuando logré llegar a esa comunidad Tierra Linda, llegaron muchas personas pero no sé qué personas llegan allí. Me acerqué con esa señora y como había una traductora también empecé a contar mi historia. Entonces ella dice que no tenga pena, pues estábamos en tiempos de la firma de la Paz y de la amnistía y ya no hay problema con decir el testimonio ni va a volver ese problema. Es lo que le conté a la señora de la Conavigua. Todas nos organizamos. Nos dijeron que no tengamos miedo y que no nos preocupáramos, pues ya tenemos tiempo de decir nuestro testimonio y no pensamos que va a volver otra vez ese conflicto. Entonces regresamos a nuestras casas y nos dijeron esa institución de la Conavigua que sí podíamos participar. En eso me sentí algo bien, porque tengo espacio y tengo que participar. Decidí participar en todo ese proceso”. (Jalok'U, 2014)

CONAVIGUA es una organización liderada por mujeres indígenas, una de las más grandes y con mayor trayectoria del país. Surge a raíz del conflicto armado y se dedica a la búsqueda de personas desaparecidas. Con ella, las mujeres de Sepur continuaron la búsqueda de sus familiares desaparecidos durante la guerra, y con ella participaron también otras personas de la comunidad.

“Ya en el 2000 hubo una asamblea general de toda el área Polochic en toda el área de Telemán. Nos organizamos en una asociación, porque en ese temporal de Portillo, cuando entró de presidente, dijo que iban a haber Cocodes y de Comité Pro-mejoramiento o de Comité de Viudas, hubo la descentralización, entonces ya

quedamos en asociación, legales ante la ley. Nos organizamos en el Polochic, que somos las mujeres y los sin padres o desplazados de nuestro municipio. Nos organizamos y le dijimos a nuestros dirigentes. Fuimos a hacer una asamblea general, luego ya con la asociación tomada en cuenta ante cualquier institución, nos venimos a la capital para exigir un resarcimiento digno por nosotros que hemos perdido nuestros esposos, hijos, familiares, que haya un resarcimiento.” (Jalok'U, 2014)

En ese tiempo, su identidad más fuerte que motivaba la organización era la de viudas. A partir de ahí, buscan la restitución de sus terrenos y la mejora de la calidad de vida para sus hijos. Así se incorporan a la Asociación de Viudas, Huérfanos y Discapacitados (AVIDESMI).

“En ese momento, nosotros hemos quedado como viudas, nuestros hijos sin padre, a través de que nuestros esposos y líderes comunitarios fueron muertos. Nos iban a quitar el terreno pero estuvimos ahí para retener ese lugar de Sepur Zarco, porque exigimos ante el gobierno que nos de un pedazo de terreno para nuestros hijos, que ya no tenemos un pedacito de terreno para heredar a los hijos. En total el gobierno, tras años, apenas nos dieron un resarcimiento de 24 mil quetzales. Como tenemos nuestros hijas e hijos, lo repartimos. Nadie pudo decir que fuimos violadas sexualmente, nadie pudo decir que fuimos afectadas de tal violación y pedir justicia. En ese momento no pudimos, hablamos por la comunidad en general.” (Jalok'U, 2014)

Por medio de AVIDESMI se pusieron en contacto con un consorcio de organizaciones de derechos humanos, entre las que estaban la Fundación Rigoberta Menchú y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP).

“Cuando ya estaba caminando y avanzando la asociación Avidesmi (Asociación de Víctimas del Conflicto Armado Interno), como ya estaban trabajando un grupo de derechos humanos –el Consorcio de Derechos Humanos–, ya estaba ECAP, Fundación Menchú e Historial para la Paz, que trabajaban en Panzós. De repente llegó un grupo de mujeres que trabajaba en ECAP y nos preguntaron qué fue lo que nos

pasó y cómo vivimos. Porque la verdad una no puede decir “sí la verdad pasó, me hicieron tal cosa, tal fulano”, eso no se dice porque uno siempre le daba vergüenza por decir, abrir la boca y así nos pasó a todas. Hasta en ese momento cuando empezaron a dar charlas y talleres, capacitación, reuniones, pues, nos abrimos la boca de que sí pasó. Tal vez no quisimos decir, pero la abrimos y decimos que sí: “yo soy víctima de esa violación y tales autoridades fueron”. Desde ahí nos dimos cuenta que fuimos muchas y no solita yo. Hasta la fecha hoy me da vergüenza porque hasta en nuestras comunidades nuestros vecinos nos dicen: “esa mujer tal, esposa de tal militar”. Por eso no queríamos abrir la boca. Lo que nos costó mucho fue decir la verdad y romper ese silencio.” (Jalok'U, 2014)

Según la investigación realizada por el Consorcio Actoras de Cambio, después de los conflictos armados, las fuerzas involucradas en las violaciones a derechos humanos pretenden imponer el silencio, ya que es la única forma en la que los crímenes quedarían impunes. Sin embargo, la memoria histórica representa un campo de batalla desde el que el silencio se rompe para la búsqueda de la justicia. (Fulchirone, Paz, & López, 2009, p. 4)

Al mismo tiempo el silencio puede ser un mecanismo de sobrevivencia en personas que han sufrido tortura. Cuando la amenaza ya no está es necesario encontrar un espacio de confianza para romper el silencio, ya que el mecanismo de sobrevivencia deja de tener una razón de ser. (Fulchirone, Paz, & López, 2009, p. 274)

Particularmente, la violación sexual deja profundas huellas en quienes son víctimas, tanto a nivel personal como social. *“Las huellas se hacen más profundas alrededor de estigmas y los imaginarios patriarcales que hay alrededor de esta violencia. La violación sexual desencadena una serie de castigos sociales contra las víctimas, en vez de provocar redes de apoyo y búsqueda de justicia, obligando a las mujeres a callar.”* (Fulchirone, Paz, & López, 2009, p. 11)

A pesar de eso, las entrevistadas vieron en el trabajo de las organizaciones de derechos humanos una oportunidad de romper ese silencio.

“Cuando ya estamos avanzados, pasamos en Conavigua, pasamos en Avidesmi y en otras instituciones que son el Consorcio de Derechos Humanos. Las que empezaron fueron doña Margarita y doña Rosa, fueron a comunicarle a las comunidades pequeñas. A través de eso, yo escuché que sí, podemos romper el silencio y entonces inmediatamente nos organizamos y fui a hablar a otros vecinos de la comunidad. Con esos nos juntamos y entramos después en ese camino y ya casi empezando uno, empezando a abrir la boca. Si no hubiera avisado la información a mi doña Margarita, tal vez no podía yo entrar en ese camino.” (Jalok'U, 2014)

2. La necesidad de romper el silencio y hablar de la violencia sexual como forma de sanación.

Los testimonios del REMHI de la Diócesis de Izabal se analizaron ya que al buscar información sobre la violencia sexual cometida durante el Conflicto Armado en Guatemala, se menciona de maneras muy escuetas o breves, cuando por el contrario, el libro Tejidos que lleva el Alma documenta de manera amplia la recurrencia de estos hechos durante la guerra.

En los 8 testimonios del REMHI analizados correspondientes a la Diócesis de Izabal se encontró que la mayoría de declarantes que en el año de 1995 dieron su testimonio, son mujeres. Sin embargo, al leer la descripción de los hechos sucedidos no se menciona lo que le sucedió a ellas, sino solamente se habla de la desaparición y asesinato de los hombres de la comunidad.

Al consultar sobre esto a las representantes de la Colectiva Jalok'U ellas indican que aunque dieron su testimonio aún no se sentían preparadas para hablar con otras personas sobre su vivencia de la violencia sexual.

“Cuando empezó eso, llegó un grupo de monjas de las iglesias católicas. Nos decían: “¿quiénes son las mujeres que son viudas? Queremos una reunión con ellas”. Entonces nos empiezan a preguntar: “¿Por qué son ustedes viudas?”, -Ah! porque a través del conflicto tal cosa pasó y eso fue lo vivimos”. (Jalok'U, 2014)

Amandine Fulchirone indica que en la elaboración tanto del Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) como del Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) “la verdad para las mujeres fue limitada”. Estos informes fueron determinantes para conocer lo sucedido durante el conflicto, pero nunca pusieron el enfoque de su análisis en los efectos de la guerra sobre las vidas de las mujeres. *“Su condición siempre fue en función de otros. Les preguntaban sobre los desaparecidos, los torturados, las masacres, pero nunca sobre ellas mismas y lo que les había ocurrido”* es por eso que al hacer el conteo de las víctimas el 90% de ellas son hombres. (Hernández O. J., 2016)

Además, indican que la violación sexual, en ese momento no se consideró como una violación a derechos humanos de la misma magnitud que la tortura, desaparición forzada, la ejecución y las masacres. La justificación fue que la violencia sexual que estaba ligada a lo femenino no podía ser considerada como algo general a la humanidad. Además era algo privado de lo que las mujeres no querían hablar. (Hernández O. J., 2016)

Fulchirone indica que la violación sexual se ejerció de manera masiva, contra las mujeres mayas durante el conflicto armado, y silenciarlo es hacer como si esto nunca hubiera pasado. Es “desaparecerla de la memoria colectiva”. “La ausencia de las mujeres, y en particular mujeres mayas, en los discursos, escritos o acciones de recuperación de la memoria histórica no es casual ni políticamente neutral. En general, la memoria histórica representa un campo de batalla después de los conflictos armados internos, donde el Estado y las fuerzas involucradas en graves crímenes de lesa humanidad pretenden imponer un silencio. La negación de las experiencias de las mujeres mayas en la memoria social se conjuga, además, con una concepción

androcéntrica, racista y clasista del mundo, donde la experiencia masculina occidental representa la totalidad de la experiencia humana.” (Fulchirone, Paz, & López, 2009)

En lo anterior radica la necesidad de romper el silencio y colectivamente reconocer que la violencia sexual ha sido ejercida como mecanismo de control de los cuerpos de las mujeres históricamente y que las secuelas que deja afecta directamente la participación de las mujeres en la vida pública, por la vergüenza y los estigmas que la sociedad impone sobre las víctimas, más que sobre los victimarios.

El acompañamiento del Consorcio Actoras de Cambio daría como resultado la investigación “Tejidos que lleva el alma”, considerado como el tercer informe de memoria histórica y está enfocado en las vivencias de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto. Es éste proceso el que permite que las mujeres por primera vez sienten que es posible denunciar lo que vivieron durante la guerra, sienten confianza de contarle a otras mujeres sobre la violencia sexual que sufrieron y nombran los delitos de los que fueron víctimas como delitos y ya no como pecados, como culpa o como vergüenza.

En el año de 2003, se constituyó el Consorcio Actoras de Cambio: la lucha de las mujeres por la justicia, integrado por la Unidad Nacional de Mujeres (UNAMG), y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) con el fin de evidenciar la violencia sufrida por las mujeres durante el conflicto armado y acompañar a las mujeres sobrevivientes.

Yolanda Aguilar Urízar, una de las integrantes del Consorcio indica que al preguntarse ¿por qué recuperar la memoria histórica? la respuesta siempre fue que era necesario para sanar a la sociedad. *“Sanar, para honrar la posibilidad de seguir viviendo y construir relaciones de paz con nosotras/ os mismas/ os, con el entorno y en la sociedad.”* (2009) Esa era la motivación para sistematizar en el libro Tejidos que lleva el alma, el proceso que el Consorcio llevó a cabo con mujeres de distintos departamentos para conocer su historia y acompañarlas para superar los efectos de la violencia.

Para Urizar, el aprendizaje del proceso fue que las emociones son un motor para la transformación y la creación de lenguajes nuevos. Esto determina el potencial que las personas tienen para el cambio. Hablar de lo sucedido, lleva a transitar del silencio a convertir lo personal en político y así salir del dolor y constituirse en actrices con poderes de sí mismas. Es un proceso que da testimonio de cómo la organización, la palabra y la sanación interna permite pasar de ser víctima para convertirse en sujeta. Esto es como lo indica Marcela Lagarde, convertir los poderes vitales en columna vertebral, en manera de pensar y de actuar, en la forma de estar en el mundo y de relacionarse y, en la forma en que las instituciones y las personas se relacionan con las mujeres transformando sus realidades.

“Mientras nosotros avanzamos estamos con la Alianza Contra la Impunidad Rompiendo el Silencio, y nos nació en la mente hacer nuestra asociación de mujeres, la Colectiva Jalok’U, que significa “cambio de rostro”. Entonces para que no seamos las de antes, sino las de hoy y queremos estar constituidas legalmente para estar frente a la ley, ante el juzgado de paz, frente al Ministerio Público para exigir justicia. Nuestro grupo tiene voz y voto, aunque una persona representa es una asociación, casi una institución y lo que decida el grupo es lo que nosotros presentamos.” (Jalok’U, 2014)

Las entrevistadas de Jalok’U al hablar sobre lo vivido durante el acompañamiento de las Actrices de Cambio cuentan que aprendieron a verse como sujetas de derecho y a tener el valor para hablar.

3. El camino de la justicia

Después del proceso con Actrices de Cambio, y con el acompañamiento de la organización Mujeres Transformando el Mundo (MTM) se inició otro proceso. Esta vez para lograr llevar a los responsables de las violaciones a un juzgado nacional.

A partir del año 2009 se incorpora MTM porque actoras decide separarse del consorcio y se crea la alianza Rompiendo el Silencio contra la Impunidad. Entonces a partir de ahí MTM empieza a trabajar de lleno con las mujeres y cada organización se va dedicando a su expertise: MTM en lo legal, ECAO en lo psicosocial y UNAMG en la participación política de las mujeres.

Este proceso implicó capacitar a las mujeres que serían testigo en el caso sobre el funcionamiento del sistema de justicia de Guatemala, así como ir sistematizando sus testimonios. Según la abogada Jennifer Bravo de Mujeres Transformando el Mundo, éste proceso consistió en desarrollar un programa de formación al que le llamaron el camino de la justicia, en el que las mujeres que decidieron llevar a juicio a sus agresores y conocieron cómo funciona el sistema de justicia occidental para que, al momento del juicio, ellas conocieran las dinámicas del proceso judicial.

El 4 y 5 de mayo del 2010 se da el primer paso, llevan a cabo un Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en donde se realizaron peritajes y las mujeres contaron abiertamente sus testimonios. Un jurado compuesto por juezas nacionales e internacionales analizaría los casos expuestos. Este era un proceso simbólico, pero importante en la denuncia pública de los actos de violencia sexual cometidos por fuerzas del gobierno.

En junio del 2015, el juez Miguel Ángel Gálvez del Juzgado B de Mayor Riesgo, aceptaría los testimonios de al menos 11 mujeres sobrevivientes de Sepur Zarco. Las entrevistas a Jalok'U se realizaron en diciembre del año 2014, antes de que el debate empezara. Cuentan sobre sus sentimientos en el momento de dar su testimonio:

“En cuanto estoy en camino de la justicia, cuando entregamos nuestro testimonio al MP y ante el juzgado de Paz, lo que me dolía mucho y me puso también enojosa por lo que he pasado que los militares nos llevaban al destacamento militar, nos ponían a lavar la ropa con nuestro mismo jabón, con nuestro mismo dinero comprábamos el jabón. ¿Por qué nos hicieron eso, será que es por ser mujer? Ahí sí sentí dolor y algo enojosa, ¿por

qué no se lleva a un juicio a aquellos que nos hicieron eso? Cuando llegó todo eso, hasta nos violaron, nos agarraron de pura fuerza, aunque queramos o no queramos, nos hicieron lo que ellos les daba la gana. Hasta cuando llegamos a la mesa, cuando ellos, los dos sindicatos que encabezaban los meros, meros militares, ahí sí medio se me quitó el dolor. Y eso es lo que queremos ante la ley, porque a pesar de que lo que hemos vivido, hemos sufrido es muy doloroso, tal vez medio se llegó a un nivel de lo que nos hicieron, hoy están recibiendo lo que es el juicio para ellos. Lo que hicimos para llegar a ese camino de justicia es para que no se vuelva a repetir, para nuestros hijos y nietos.” (Jalok’U, 2014)

El camino de organización de las mujeres lleva años y finalmente las ha llevado ante la justicia para exigirle al Estado que las agredió que les restablezca sus derechos y repare el daño que les ocasionó.

Para la abogada de Mujeres Transformando el Mundo, Jennifer Bravo, las mujeres de Sepur se ven a sí mismas como sujetas de derecho y esto se evidencia en el momento en el que ellas deciden organizarse, convocar y decidir cómo desde Jalok’U quisieran que fuera el proceso.

“Eso nació por que nosotras hemos aprendido muchos de nuestros derechos como mujeres, sobre nuestra participación. Entonces decidimos mejor organizar una junta directiva de siete personas para el colectivo, para que tengamos fuerza, para que tengamos voz y voto, para hacer exigencias y presentarnos ante el gobierno y las leyes existentes y que así nos tomen en cuenta. Porque si no tenemos una figura legal aunque gritemos no nos va a atender el gobierno, entonces eso nos nació en la mente.

Somos 20 personas entre hombres y mujeres aunque la mayoría son mujeres y algunas de ellas y ellos participan en el caso judicial. Eso nació en nuestra mente, nadie nos dijo que lo hiciéramos. En nuestro corazón nació por lo que hemos vivido, no queremos que nadie más nos represente porque otros no saben lo que hemos vivido, tal vez lo conocen, pero no lo vivieron. Nosotros queremos que se haga la luz, con

Jalok'U en Sepur Zarco o en Sierra de las Minas, pero que esté frente a frente de los sindicatos y frente de la ley. Eso es lo que nosotros tenemos en el corazón.” (Jalok'U, 2014)

CONCLUSIONES

- La concepción liberal de la ciudadanía ha puesto al hombre con “oficio y beneficio” como el sujeto político universal. En esta concepción se da la discriminación de todos los demás grupos e identidades que no entren en esa descripción. Siendo así, el feminismo se ha dado a la tarea de hacer una crítica sobre la ciudadanía. Chantal Mouffe considera que es necesario que se descarte una visión del sujeto donde se suponga que hay unidad y homogeneidad en sus posiciones, ya que esto permitirá teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación de cada sujeto.

En ese sentido, las condiciones que determinan esa multiplicidad de relaciones de subordinación en el caso de las mujeres de Sepur Zarco son muy distintas a las relaciones de subordinación de las mujeres de clase media de la ciudad y también de cualquier otro colectivo de mujeres. La articulación entre los dispositivos de clase y raza ha determinado realidades muy distintas para las mujeres guatemaltecas por lo que la ciudadanía es una experiencia muy particular que requiere de la valoración de aspectos sociopolíticos, geográficos, históricos, entre otros de cada colectivo de mujeres.

La narrativa histórica sobre las mujeres guatemaltecas todavía adeuda muchos relatos sobre las distintas y particulares vivencias de las mujeres del país. Pero además, los mecanismos de opresión no operan ni han operado igual para las mujeres ladinas urbanas que para las mujeres q'eqch'ies, en este caso, esto incide en que la comprensión de las complejas identidades políticas pueda ser limitada y subjetiva.

El desarrollo del capítulo sobre la historia política del país busca contextualizar el momento en el que el Estado usó la violencia sexual como herramienta para tratar de destruir la dignidad de quienes sobrevivieron al destacamento en la comunidad de Sepur Zarco. La violencia sexual fue también una estrategia

aplicada a otras miles de mujeres indígenas para romper el tejido cultural y la continuidad de la vida de sus pueblos.

El Estado guatemalteco ha negado los derechos de las mujeres imponiendo sus leyes y normas en sus vidas y sus cuerpos, pero en esa vivencia hay grandes diferencias. El recorrido histórico hace evidente que las luchas de las mujeres del país, están muy determinadas por la clase social y la etnia a la que pertenecen y que las violencias que son ejercidas contra ellas han sido muy distintas a lo largo de la historia. Por ejemplo, mientras unas luchan por emanciparse de la lógica de que las mujeres deben moverse solamente en el ámbito de la familia y no trabajar, otras luchan por emanciparse de la histórica imposición de ser ellas y sus familias mozos de finca.

- Aunque hay puntos de encuentro en las luchas, hay valoraciones éticas y políticas que son particulares y que movilizan a los sujetos a acciones particulares, es por eso que el tema de la identidad es crucial para hablar de quienes son sujetos de derecho y por ende considerados ciudadanos.

Mouffe plantea que la ciudadanía es una forma de identidad política que es común a diferentes personas que estén comprometidas en diversas empresas y con distintas ideas del bien, pero vinculadas por una identificación con un conjunto de valores ético-políticos. A su vez, Marcela Lagarde define un proceso propio de las organizaciones de mujeres para construir una ciudadanía que permite romper con las imposiciones patriarcales y actuar de manera colectiva para incidir en la sociedad. El proceso implica:

1. Convertir los poderes vitales *en columna vertebral, en manera de pensar y de actuar, en la forma de estar en el mundo y de relacionarse y, en la forma en que las instituciones y las personas se relacionen con las mujeres.*

2. *Usar esa redefinición subjetiva y capacidad creativa de manera individual y a favor de sí mismas en su autoestima y en su propio desarrollo, en la preservación del mundo inmediato y en la transformación múltiple y compleja del mundo patriarcal.*

3. *La construcción de la equidad, es decir, la igualdad a partir de la diferencia requiere establecer mediaciones, límites a la impunidad, a la violencia, al tutelaje de los hombres y las instituciones sobre las mujeres. Requiere justicia siempre reparadora y educativa, transformadora de conciencias y maneras de ser y modos de vivir, para reparar los daños producidos por en este marco de convivencia social y cultural, las experiencias y en el curso de vida que constriñe a las mujeres. (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 125)*

El proceso organizativo y de formación que tuvieron las mujeres de Sepur Zarco de 1988 a 2014 fue fundamental para consolidar su identidad como mujeres, como sobrevivientes del conflicto y como sujetas de derecho. La primera fase fue la búsqueda de sus esposos y la lucha por la tierra en la que se organizaron en colectivos de mujeres indígenas viudas.

La segunda fase fue el acompañamiento recibido del Colectivo Actoras de Cambio desde 2004. El aprendizaje del proceso fue que las emociones se constituyen en motor para la transformación y la creación de lenguajes nuevos. Esto determina el potencial que las personas tienen para el cambio. Hablar de lo sucedido, lleva a transitar del silencio a convertir lo personal en político y así salir del dolor y constituirse en actoras con poderes de sí mismas. La posibilidad romper el silencio las encontró con el dolor de otras y eso les dio fuerzas para organizarse y buscar justicia para ellas mismas. Como Lagarde lo menciona, es transformar en columna vertebral los poderes vitales para lograr la transformación individual y colectiva. Así como cambiar la imagen propia a favor de su propio desarrollo y de si mismas.

Y por último, la tercera fase fue organizarse para llevar a juicio a sus agresores. Exigir sus derechos estando conscientes de que como ciudadanas son sujetas de derecho. Como Lagarde menciona, construir equidad, por medio de *“establecer mediaciones, poner límites a la impunidad, a la violencia, al tutelaje de los hombres y las instituciones sobre las mujeres”*.

- El camino de las mujeres de Sepur Zarco fue un proceso de construcción de ciudadanía. Las etapas vividas las llevó finalmente a la *“búsqueda de una justicia siempre reparadora y educativa, transformadora de conciencias y de maneras de ser y modos de vivir, para reparar los daños producidos por en este marco de convivencia social”*. (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 125)

Para ellas, para quienes les acompañaron y para quienes se acercan a conocer sobre su lucha, su proceso es inspirador y a su vez transformador. Aunque es necesario decir que el pueblo q'eqchi' se ha caracterizado por ser inquebrantable en sus luchas, esto también se debe a la histórica persistencia del Estado, de empresarios y finqueros por disputarles sus recursos y sus tierras, una persistencia que les impide vivir en paz.

Cuando el juicio terminó, tal como las dirigentes de Jalok'U lo indicaron en la entrevista, la lucha continuaría por la reparación. Tres años después, la mayoría de lo establecido por la sentencia de reparación aun no se cumple. La tierra de Sepur Zarco aún no es de ellas y las condiciones en las que viven siguen siendo precarias.

Esto refleja las limitaciones del ejercicio de la ciudadanía, cuando el Estado no la reconoce y no responde de manera efectiva a los requerimientos y demandas de las ciudadanas. La relación histórica entre las mujeres de Sepur y el Estado, a pesar del juicio no se ha modificado de manera evidente ya que sus condiciones de vida permanecen casi iguales y sus demandas no han sido cumplidas. Esto demuestra que la construcción de una nueva hegemonía que implique una relación nueva con el Estado no es algo que se vea en el horizonte cercano.

- El impacto a nivel personal y comunitario que éste proceso tuvo para las mujeres de Sepur Zarco y para muchas otras, por el contrario, sí que implicó la posibilidad de reconfigurar su participación en la vida política por medio de la denuncia y por medio de las alianzas con otras mujeres que luchan contra la violencia sexual. Allana el camino a otras y genera condiciones para la organización de las mujeres alrededor de un tema que busca lo contrario, desmovilizar y mantener en la esfera de lo privado a las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: F.C.E.
- Barba, M. (2015). *Diferencias entre el feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia*. Consultado el 3-7-2016, en About en español: <http://feminismo.about.com/od/Corrientes-del-feminismo/fl/Diferencia-entre-feminismo-de-la-igualdad-y-feminismo-de-la-diferencia.htm>
- Barrios, Jennifer. (2014). *Entrevista a abogada de Mujeres Transformando el Mundo*. (B. Amaya, entrevistadora)
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Castillo Huertas, A. P. (2015). *Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal*. Guatemala: Serviprensa.
- Comisión de Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, UNOPS.
- Chirix García, E. D. (2014). *Subjetividad y Racismo: la mirada de las/los otros y sus efectos*. En Espinoza, Y; Gómez, D; Ochoa, K (Ed.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Coronado, E. (2017, 10 31). *Sepur Zarco: la vida después de una sentencia que se incumple*. (M. Sandoval, Ed.) Consultado el 31-10-2017, en Plaza Pública: com.gt/content/sepur-zarco-la-vida-despues-de-una-sentencia-que-se-incumple.

- Fulchirone, A., Paz, O., & López, A. (2009). *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Guatemala, Guatemala: ECAP, UNAMG, F&G Editores.
- Hernández, O. J. (2012, 10 1). Sepur Zarco: El recreo de los soldados. Consultado el 3-9-2014, en Plaza Pública: <http://www.plazapublica.com.gt/content/sepur-zarco-el-recreo-de-los-soldados>
- Hernández, O. J. (2016, 02 27). La justicia de los perrajes. Consultado el 4-11-2016, en Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-justicia-de-los-perrajes>
- ICTA de Barcelona e IDEAR-CONGECOOP. (n.d.). *El Valle*. Consultado el 16-12-2016, en Valle del Polochic Guatemala: valledelpolochic.wordpress.com
- IIARS. (2015). *El Conflicto Armado Interno y la Transformación de Conflictos en Guatemala*. Guatemala, Guatemala: IIARS.
- Jalok'U. (2014). *Entrevista a 2 representantes de la colectiva Jalok'U*. (B. Amaya, entrevistadora)
- Kymlicka, W., & Norman, W. (1994, enero). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Consultado el 20-9-2014, en Insumisos: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf>
- La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer. (2011). *Nosotras las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)*. Guatemala, Guatemala.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Distrito Federal, México: Gobierno de la Ciudad de México e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

- Lamas, M. (n.d.). *Ciudadanía, feminismo y paridad*. Consultado el 20-9-2014, de América Latina genera: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_424_Ciudadania_feminismo_paridad.pdf
- Macleod, M. (2008). *Voces diversas, opresiones y resistencias múltiples: las luchas de mujeres mayas de Guatemala*. En Varios, & R. A. Hernandez (Ed.), *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas* (p. 516). CDMX, México: Publicaciones de la Casa Chata.
- Mellado, L. A. (2008). *Aproximaciones a la idea de nación: Convergencias y ambivalencias de una comunidad imaginada*. Consultado el 5-11-2016, de Alpha online:http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012008000100003
- Méndez, L., & Carrera, A. (2014). *Mujeres indígenas: clamor por la justicia*. Guatemala, Guatemala: FyG Editores.
- Millet, K. (1975). *Política sexual*. Argentina: Editorial Aguilar.
- Molina, M., & Rivero Hidalgo, Y. (2010). *El concepto de nación en el pensamiento de Miguel Acosta Saignes*. Consultado el 5-11-2017, en www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55516107007>
- Mouffe, C. (2001). Ciudadanía y feminismo. In M. Lamas (Ed.). CDMX, México: IFE, UNIFEM.
- Mujeres en Red. (2008). *¿Qué es el feminismo?* Consultado el 15-06-2017, en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>
- OACNUDH. (2013). *Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's*. Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Ocaña, J. C. (n.d.). *Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945*. Consultado el 15-06-2017, en Udidactica: <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>
- ODHAG. (1998). *Guatemala Nunca Más. Proyecto REMHI*. Guatemala, Guatemala : ODHAG.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Iztapalapa, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reina, C. (2015, febrero). *El caso Sepur Zarco. La búsqueda de la verdad y la justicia por violencia y esclavitud sexual contra mujeres indígenas durante la guerra interna*. El Observador, pp. 40-63.
- Rivera, N. (2015, marzo 7). *Doña Petrona, el testimonio de una sobreviviente de la violación sexual durante la guerra*. Consultado el 16-08-2016, en Prensa Comunitaria: <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/03/07/dona-petrona-el-testimonio-de-una-sobreviviente-de-la-violacion-sexual-durante-la-guerra/>
- Sanchez, A. R. (2006). *El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México*. Itinerario de las miradas. México: FES Acatlán.
- Segato, R. L. (2014). *Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización y la vida de las mujeres*. En Espinoza, Y; Gómez, D; Ochoa, K (Ed.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Solano, L. (2011). *Valle del Polochic: el poder de dos familias*. Revista Enfoque, Guatemala No. 16, p. 27.
- Solano, L. (2012). *Contextualización Histórica de la Franja Transversal del Norte*. Huehuetenango, Guatemala: CEDFOG.

- Torres Rivas, E. (2013). *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. Guatemala, Guatemala: F&G Editores.
- UNAM. (n.d.). Historia de México 1. Consultado el 05-11-2016, en Portal AcadémicoCCH:
<http://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad4/estadoNacionMexicano/concepto>
- UNAMG, ECAP y MTM. (2010). *Ni olvido ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*. Guatemala, Guatemala: UPVH/EHU

Anexos

1. Cuadro de sistematización de testimonios del REMHI

No. Testimonio	Víctimas nombradas	Fecha del testimonio	Fecha del hecho	Extracto
1 654 VAI	Nasario Ichich (propietario de tienda y autodefensa civil)	19/11/95	año 82	Era autodefensa civil, llegaron a la comunidad hombres armados y le quitaron la cabeza. Lo pudieron enterrar. Ese día murieron como 25 hombres de la comunidad. Llegaron a las siete de la noche. Año 82, no precisa la fecha. Se escondieron para salvarse.
2 655 VAI	Benjamín Chub (agricultor de la cooperativa)	19/11/95	año 82	Todo estaba tranquilo hasta que empezaron a hacer los trámites de la tierra, cerca de Sepur Zarco quedaba una finca que se llama San Miguelito, los dueños eran un gran familia de explotadores de esclavos, no pagaban bien a sus mozos. Cuando supieron de nuestra organización les preocupó tanto que se fueron a quejar con los militares en Panzós, nos acusaron de guerrilleros a los involucrados en las tierras. Entonces empezó la violencia, los militares empezaron a frecuentar nuestra comunidad, así fue que desaparecieron a muchos.
3 656 VAI	Francisco Coc	19/11/95	año 82	Huimos a la montaña donde estuvimos 4 años, nos cansamos de tanto sufrimiento por lo que decidimos presentarnos a las autoridades, ellos nos perdonaron y nos pidieron que no volviéramos a alzarnos y que regresáramos a nuestra comunidad. A los tres meses los hombres se organizaron para ir a sacar la partida de nacimiento de los hijos a la municipalidad de Panzós. Todos regresaron menos mi esposo. Yo tenía 2 semanas de haber tenido el segundo bebé. Unos días después vinieron un grupo de militares a la comunidad, me contaron que mi esposo venía con ellos pero no lo vi. No supe más de él, no se si vive o lo mataron.
4 658 VAI	Pedro Caal	19/11/95	año 82	Vivíamos en Sepur Zarco, en esa época el presidente era Ríos Montt. En la comunidad nos organizamos para solicitar tierras. Creemos que por eso empezaron a venir los militares. Una semana se mantenían y luego se iban. Entonces los envidiosos, los problemáticos empezaron a chillar con los militares, estos empezaron a desaparecer a las personas.
5 698 VAI	Maquín Caal, Pedro Maquin Caal Rosario Maquin Sacul, Andrés Chún, Juan Chocooj, Abelino Chub,	6/12/95	año 82	En 1982 llegaron los soldados a casa de Pedro Maquín Caal, su cuñado vivía con ellos. Un grupo de hombres los acusaron de ser guerrilleros. Se llevaron a su cuñado a la finca tinajas y ahí lo mataron. También a sus otros dos cuñados. El huyo a la montaña con su mamá y su hermana, quien murió ahí. Los responsables de estos hechos fueron los soldados pero también el comisionado quien los acusó directamente de ser miembro de la guerrilla. Pedro cree que se llevaron a su cuñada porque la acusaron de dar alimentos a la guerrilla. A su otra hermana casi la matan porque los soldados le amarraron un lazo en el cuello.

6	700 VAI	Hilario Coc Tox, Elena Coc Tox, Abelardo Coc, Francisco Coc,	29/11/95	año 81	El testimonio relata que tanto Abelardo como Francisco fueron desaparecidos. A el lo torturaron, cuenta que quien dio la orden para que los soldados lo torturaran fue el canche Asij. La madre de Hilario, Elena Coc falleció de tristeza.
7	2132 VAI	Sebastián Tiul Cabnal	6/12/95	año 82	Sebastián Tiul fue a visitar a su hermana y su cuñado en la comunidad de San Marcos. El alcalde auxiliar (Adrián Choj) llegó junto con 30 hombres armados preguntando quién era él y qué hacía en la comunidad. Iban con ordenes del alcalde de amarrarlo, torturarlo y llevarlo al destacamento de Tinajas. Lo presentaron ante el comisionado del destacamento y él lo dejó libre porque Sebastián ya había avisado al destacamento que iría a visitar a su familia y el comisionado tenía conocimiento, pero el alcalde auxiliar tuvo miedo de que Sebastián lo denunciara por haberlo torturado, la familia intervino para que lo soltaran y así fue, sin embargo, lo denunciaron en el destacamento de Sepur Zarco. Horas después, cuando Sebastián estaba comiendo con su familia, llegaron "hombres de la finca" a llevárselo y no regresó. En ese tiempo el ejército mantenía el control de la población. y se tenía que avisar sobre las actividades que se realizaban.
8	3317 VAI	Pedro y José Mucú Quim	7/07/96	año 81	Fueron informados en la comunidad de ir a ayudar a construir el destacamento de Sepur Zarco. Pasados los días fueron señalados y les dijeron que entraran al destacamento y ya nunca más volvieron, pero se dieron cuenta que adentro había alguien con los soldados que señalaba y conocía a los que ahí agarraban. Pocos días después un comisionado de la aldea Manguito II le dijo al padre de las víctimas que habían sido asesinados por los soldados en el interior del destacamento. Los familias de estas personas quedaron muy tristes, el abuelo tuvo que hacerse cargo de los dos niños porque las madres encontraron otro que los tomó como esposas. No intentaron los familiares ir a preguntar por los señores pues decían los soldados que llegaba a preguntar ya no regresaba.

2. Entrevista a Margarita Chub Choc (MCC) y Demesia Yat (DY), el 06 de diciembre de 2014 realizada por Bettina Amaya Rossi (B)

MCC: Un día llegó un aviso a nuestra comunidad de que llegaríamos las viudas del conflicto armado interno a la comunidad Tierra Linda. A través de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -Conavigua- llegó una comisión en la que iba una señora viuda también que nos convocó.

En ese momento siempre cuando yo iba daba tres pasos retrocediendo uno, porque en ese momento teníamos miedo todavía. Uno no podía decir que pasó algo o contar su testimonio, en ese tiempo. Le pregunté a unos señores de la comunidad si voy o no voy a la reunión. Me dijeron “ni podemos forzar que te vas o no a tal lugar.” Ahí algunos se me acercan a preguntarme “¿por qué te vas? Cuando pasó el conflicto mataron a todos, tantos hijos quedaron sin padre. Mejor regrésate y andá a tu casa porque va a haber otro conflicto.” Entonces no quería ir a participar por el miedo que tenía físicamente y psicológicamente.

B: ¿Seguía el destacamento militar en ese momento?

MCC: Ya no.

B: ¿Qué fue lo que hizo romper ese miedo, para decidirse a ir con esa señora y ver cómo se organizaban?

MCC: Cuando logré llegar a esa comunidad Tierra Linda, llegaron muchas personas pero no sé qué personas llegan allí. Me acerqué con esa señora y como había una traductora también empecé a contar mi historia. Entonces ella dice que no tenga pena, pues estábamos en tiempos de la firma de la Paz y de la amnistía y ya no hay problema con decir el testimonio ni va a volver ese problema. Es lo que le conté a la señora de la Conavigua. Todas nos organizamos. Nos dijeron que no tengamos miedo y que no nos preocupáramos, pues ya tenemos tiempo de decir nuestro testimonio y no pensamos que va a volver otra vez ese conflicto. Entonces regresamos a nuestras casas y nos dijeron esa institución de la Conavigua que sí podíamos participar. En eso me sentí algo bien, porque tengo espacio y tengo que participar. Decidí participar en todo ese proceso.

A través de esa reunión en Tierra Linda, hablamos todo el tema de que durante el conflicto armado muchas personas quedaron viudas y muchos niños quedaron sin padres y hubo muchos desplazamientos. Todas nos organizamos. Nos dijeron que no tengamos miedo y que no nos preocupáramos, pues ya tenemos tiempo de decir nuestro testimonio y no pensamos que va a volver otra vez ese conflicto. Entonces regresamos a nuestras casas y nos dijeron en Conavigua que sí podíamos participar. En eso me sentí bien, porque tengo espacio y tengo que participar. Decidí participar en todo ese proceso y antes no me acuerdo cuántos años estuvimos así en esa institución Conavigua.

En esa región de la Sierra de las Minas, en la región del Polochic, nos organizamos para tener una organización directa. Ya en el 2000 hubo una asamblea general de toda el área Polochic en toda el área de Telemán. Nos organizamos en una asociación, porque en ese temporal de Portillo, cuando entró de presidente, dijo que iban a haber Cocodes y de Comité Pro-mejoramiento o de Comité de Viudas, hubo la descentralización, entonces ya quedamos en asociación, legales ante la ley. Nos organizamos en el Polochic, que somos las mujeres y los sin padres o desplazados de nuestro municipio. Nos organizamos y le dijimos a nuestros dirigentes. Fuimos a hacer una asamblea general, luego ya con la asociación tomada en cuenta ante cualquier institución, nos venimos a la capital para exigir un resarcimiento digno por nosotros que hemos perdido nuestros esposos, hijos, familiares, que haya un resarcimiento.

En ese momento en que empezamos esa organización del movimiento, decidimos que tal fecha vamos a estar en la capital para hacer una toma de decisión, y preparamos nuestras comidas, nuestras aguas para traer y sólo venimos a gastar nuestro tiempo. Nosotros somos lo que más damnificados o afectados del conflicto.

B: Ahí tengo dos preguntas. La primera es ¿si esa vez fue la primera vez que hablaron de lo que les había pasado? Y la segunda, es ¿si esa fue la primera vez que se dirigieron a las autoridades para exigir justicia?

MCC: No, porque en ese momento no pude abrir la boca para decir: quiero justicia. En ese momento, nosotros hemos quedado como viudas, nuestros hijos sin padre, a través de que nuestros esposos y líderes comunitarios fueron muertos. Nos iban a quitar el terreno pero estuvimos ahí para retener ese lugar de Sepur Zarco, porque exigimos ante el gobierno que nos de un pedazo de terreno para nuestros hijos, que ya no tenemos un pedacito de terreno para heredar a los hijos. En total el gobierno, tras años, apenas nos dieron un resarcimiento de 24 mil quetzales. Como tenemos nuestros hijas e hijos, lo repartimos. Nadie pudo decir que fuimos violadas sexualmente, nadie pudo decir que fuimos afectadas de tal violación y pedir justicia. En ese momento no pudimos, hablamos por la comunidad en general.

B: Se organizaron como viudas y otras personas de la comunidad para luchar por la tierra, para que tuvieran cómo sobrevivir los hijos.

MCC: Así es, cabal.

B: ¿Y cuándo fue entonces que comenzaron a trabajar entre mujeres para hablar de la violencia sexual?

MCC: Cuando ya estaba caminando y avanzando la asociación Avidesmi (Asociación de Víctimas del Conflicto Armado Interno), como ya estaban trabajando un grupo de derechos humanos –el Consorcio de Derechos Humanos–, ya estaba ECAP, Fundación Menchú e Historial para la Paz, que trabajaban en Panzós. De repente llegó un grupo de mujeres que trabajaba en ECAP y nos preguntaron qué fue lo que nos pasó y cómo vivimos. Porque la verdad una no puede decir “sí la verdad pasó, me

hicieron tal cosa, tal fulano”, eso no se dice porque uno siempre le daba vergüenza por decir, abrir la boca y así nos pasó a todas. Hasta en ese momento cuando empezaron a dar charlas y talleres, capacitación, reuniones, pues, nos abrimos la boca de que sí pasó. Tal vez no quisimos decir, pero la abrimos y decimos que sí: “yo soy víctima de esa violación y tales autoridades fueron”. Desde ahí nos dimos cuenta que fuimos muchas y no solita yo. Hasta la fecha hoy me da vergüenza porque hasta en nuestras comunidades nuestros vecinos nos dicen: “esa mujer tal, esposa de tal militar”. Por eso no queríamos abrir la boca. Lo que nos costó mucho fue decir la verdad y romper ese silencio.

B: A mí esa parte es la que me interesa y quisiera preguntarles cómo se sienten y qué significó para ellas ese proceso. Pero antes de que platiquemos de eso, yo sé que hubo algunos procesos antes en los años 80 y 90 de organizaciones de derechos humanos para ir a averiguar qué estaba pasando, porque nadie quería hablar, porque había mucho miedo. Entonces, antes de hablar ya del proceso con ECAP y Actoras de cambio, quiero preguntarles si aparte de Conavigua y Avidesmi en algún momento tuvieron acercamiento con el Remhi, por ejemplo, o con alguna otra organización de derechos humanos.

MCC: Ahora recuerdo. La iglesia católica mandó personal que llegaron a sacar esos testimonios de las mujeres. Porque pasó primero ese Remhi, luego vino Conavigua, luego nació Avidesmi. Luego, cuando nació Avidesmi llegó Consorcio de Derechos Humanos lo que son tres instituciones. Después llegaron institución de ECAP, que son mujeres que trabajan por ese tema de violación de mujeres.

B: ¿Y ellas, o alguna de sus compañeras o alguien en la comunidad dio testimonios del Remhi?

Traductor: Sí.

B: Yo he visto, que ahí hay testimonios sobre lo que fueron los hombres a buscar al INTA, por ejemplo. Y cómo eso luego implicó que los persiguieran.

DY: Sí, somos nosotras.

Cuando empezó eso, llegó un grupo de monjas de las iglesias católicas. Nos decían: “¿quiénes son las mujeres que son viudas? Queremos una reunión con ellas”. Entonces nos empiezan a preguntar: “¿Por qué son ustedes viudas?”, -Ah! porque a través del conflicto tal cosa pasó y eso fue lo vivimos” Empezaron a enseñarnos a hacer costuras de trapitos o hacer bordado de huipiles y los vendían después y así nos daban unos dineritos o centavitos para que podamos comprar nuestro jabón o azúcar o para mantener un poco nuestros hijos y eso es lo que empezó desde ahí con ese grupo de monjas. Siempre ahí nosotros vamos contando, estamos trabajando y vamos contando por qué empezamos como viudas y empezamos así. A través de eso, llegó Remhi ya después.

B: Entonces, como tienen una historia que empieza desde mucho antes eso es el ejercicio de ciudadanía que a mí me interesa.

DY: Cuando ya estamos avanzados, pasamos en Conavigua, pasamos en Avidesmi y en otras instituciones que son el Consorcio de Derechos Humanos. Las que empezaron fueron doña Margarita y doña Rosa, fueron a comunicarle a las comunidades pequeñas. A través de eso, yo escuché que sí, podemos romper el silencio y entonces inmediatamente nos organizamos y fui a hablar a otros vecinos de la comunidad. Con esos nos juntamos y entramos después en ese camino y ya casi empezando uno, empezando a abrir la boca. Si no hubiera avisado la información a mi doña Margarita, tal vez no podía yo entrar en ese camino.

B: Yo entiendo que el hablar con otras mujeres y saber que esas mujeres les pasó lo mismo, les da fuerza. Entonces quisiera preguntarles ¿qué es para ustedes ser mujeres y qué es ahora, después de haber pasado todo este proceso?

MCC: Lo que yo sentí por ser mujer, fue que aprendí en esas capacitaciones con distintas organizaciones que soy una mujer que tengo derecho para decir la verdad, para contar todo lo que he vivido, sentido y vivido. Entonces tengo derecho para hablar con la ley. Mientras estábamos capacitándonos a través de ECAP, esa institución de mujeres, presentamos nuestro testimonio, todo lo que pasó cuando fueron asesinados nuestros esposos, o cuando nos violaron los militares, todo lo que nosotras vivimos. Lo hemos presentado al Ministerio Público (MP) y exigimos al Ministerio Público que no deje cerrado o archivado nuestro testimonio, porque nosotros queremos ver una justicia.

Después, el Ministerio Público hizo la investigación. Nos pasó frente al juzgado de Paz. Nos presentamos ahí todas y entregamos nuestra versión. Entonces después llegó una orden de captura para ellos, los dos sindicatos.

En cuanto estoy en camino de la justicia, cuando entregamos nuestro testimonio al MP y ante el juzgado de Paz, lo que me dolía mucho y me puso también enojosa por lo que he pasado que los militares nos llevaban al destacamento militar, nos ponían a lavar la ropa con nuestro mismo jabón, con nuestro mismo dinero comprábamos el jabón. ¿Por qué nos hicieron eso, será que es por ser mujer? Ahí sí sentí dolor y algo enojosa, ¿por qué no se lleva a un juicio a aquellos que nos hicieron eso? Cuando llegó todo eso, hasta nos violaron, nos agarraron de pura fuerza, aunque queramos o no queramos, nos hicieron lo que ellos les daba la gana. Hasta cuando llegamos a la mesa, cuando ellos, los dos sindicatos que encabezaban los *meros*, *meros* militares, ahí sí medio se me quitó el dolor. Y eso es lo que queremos ante la ley, porque a pesar de que lo que hemos vivido, hemos sufrido es muy doloroso, tal vez medio se llegó a un nivel de lo que nos hicieron, hoy están recibiendo lo que es el juicio para ellos. Lo que hicimos para llegar a ese camino de justicia es para que no se vuelva a repetir, para nuestros hijos y nietos.

Y otra cosa: agradezco también por esa alianza contra la impunidad Rompiendo el Silencio, que están hoy actualmente en nuestro proceso nos juntaron aquellos MTM, UNAMG y ECAP, que ellos hoy estamos acompañada por aquellos y estamos viendo que ya no es momento que nos quedamos en silencio sino que ya estamos en paz y con libertad para decir nuestro testimonio, abrir la boca, decir que sí queremos justicia para que no se vuelva a repetir las cosas que ellos hicieron. Así como ayer y anteayer estuvimos en una capacitación para fortalecernos también. Nos dimos cuenta que no sólo es importante en Guatemala, sino para diferentes instituciones nacionales e internacionales y estaban las diferentes gentes de otros países y así compartamos que vivió Guatemala, lo que vivió Sepur Zarco o lo que nosotras vivimos. Pero, agradezco mucho por todas las instituciones que ellos se preocupan bastante, porque hoy ya no puede decir una mujer que tal vez puede o no decir su testimonio, sino que ya es momento de que nosotros podemos romper el silencio.

Agradezco a Dios que haya instituciones de derechos humanos que nos están apoyando ahora, no como antes. Antes en el temporal del conflicto, aunque uno se vaya a decir “¿por qué vas a llevar mi esposo? ¿por qué vas a llevar mi hijo o mi familia? Si vos hablás, si vos gritás, aquí te matamos de una vez y te vas vos a trabajar”. Y eso es lo que decíamos antes, estábamos muy cerrados en las comunidades y muy cerrados en nuestra región y no podemos abrir nuestra boca. Pero por la gracia de Dios, ahorita están las diferentes instituciones, nacionales e internacionales, y si nos está pasando algo, puede uno gritar y pueden venir algunos a ver.

Solo espero yo la sentencia para esos dos sindicatos. Pero no sólo para esos dos, porque ellos son los cabezudos. Porque hay otros más que nos violaron. Ellos están vivos y de parte mía estamos vivos también y sabemos bien quiénes son esas personas que son militares que nos violaron en ese temporal. Ellos están vivos y estamos sabiendo dónde están en diferentes lugares, pero esperamos que no sólo se dicte una sentencia al comisionado Reyes y al excomisionado militar Asij, que esperamos a los otros más, 10 o 20 o más personajes fueron los que nos violaron en ese momento.

Y no sólo nosotros sufrimos. Hay muchas mujeres que no querían abrir su boca, pero espero el apoyo de aquellas que van a venir declarando sus testimonios.

Cuando dicten la sentencia y lleguen todos los sindicatos, vamos a ir con el Gobierno a que nos de una reparación, por ese daño de lo que nosotros hemos vivido. Los llevamos a la justicia, logramos hacer una captura para aquellos todos, pero cuando tengamos la sentencia vamos a pedir al gobierno una reparación por nuestras tierras, sea individual o colectiva.

B: ¿Cómo ven al Gobierno y cómo creen que el Gobierno las ve a ustedes como mujeres?

Traductor: Cómo ve el Gobierno ese camino de justicia, ¿verdad?

B: Son dos preguntas. Primero: ¿Cómo ven ellas al Gobierno? Y luego, ¿cómo creen ellas que el Gobierno las ve?

DY: Estamos viendo un gobierno que él mismo hizo el daño a las mujeres y a los indígenas en ese tiempo. ¿Cómo apoyar un Gobierno así? Ese Gobierno que nos mira que estamos haciendo un camino de justicia, ni modo que va a salir de ahí, porque nosotros estamos peleando contra él.

MCC: Hoy ya no estamos viviendo en ese conflicto armado interno, pero todavía hay conflictos. Como el de la palma africana de la Naturaceites y hay empresas como el Ingenio Chabil Utzaj y empresas de la Minería SCGN o de Níquel, que estaban haciendo también con los vecinos esa circulación de las empresas. Hay unas gentes de las comunidades que están desalojando. Hace poco que fueron violadas otras mujeres en ese temporal de la seguridad privada de la SCGN también y casi los empresarios están amarrados con el Gobierno actualmente. Así como antes.

B: ¿Y qué esperamos de ese Gobierno con este camino de la justicia?

MCC: Hace dos años mataron a un cuñado de mi hermana menor que estaba también ocupando un lugar casi límite de Sepur Zarco con Alta Verapaz. Un Gobierno siempre se va con los militares, con la policía. Y lo que dice de SCGN de la Minería, contra todos sus policías privados para agarrar a toda esa gente que están agarrando esa tierra, que es de sus padres y sus abuelos. Lo que dicen SCGN de Chabil Utzaj, que ese terreno es de ellos. Siempre así dicen, antes y hoy. Pero no sé cómo va a haber un cambio. Ojalá va a entrar otro Gobierno que sea de nosotros, que hable a favor de la justicia, que hable a favor de lo indígenas.

B: ¿Qué es lo que ellas buscan del gobierno, que quisieran que cambie con este juicio?

MCC: Es lo que estamos nosotras como víctimas. Parte de la violación sexual, parte del conflicto armado interno. Exigimos al Gobierno que se haga un cambio, aunque él hizo el daño en los años 80 durante el conflicto armado interno, pero que sea de buena cosa para los indígenas. Que no mande más desalojos en las comunidades. Que busque una solución para esos conflictos, para esas toma de tierras.

Lo más duro es exigir un pan nuevo de ellos que son los mismos generales de esa época.

B: Volviendo al proceso de Actoras de Cambio, quisiera preguntarles ¿cómo ese proceso cambió su vida?

Traductor: Ajá, no sé.

MCC: Sí, tal vez en mi vida antes estoy muy cerrada o muy cerradas como mujeres en el conflicto. Pero hoy actualmente en mi vida he cambiado un poco. Pero, hablando a nivel comunidad, a nivel nacional, siempre han habido violaciones a derechos humanos cometidas incluso por los mismos policías que son de la PNC (Policía Nacional Civil). Yo vi en la tele que una niña fue violada por un señor en Chinautla; ese señor hizo eso y ¿dónde se fue la ley y la justicia? Él comiendo almuerzón Pérez y la niña fue violada. Entonces los más afectados, lo más doloroso son la familia y las víctimas. En el caso de nosotros, de nuestra comunidad cuesta pasar el día, porque de repente una su hija puede llegar a comprar al molino y de repente llega un abusivo que la agarra y la mata. Aunque se va a la casa pero va comiendo tranquilón ahí. Mientras nuestros esposos fueron gentes inocentes, ni mataron ni violaron ni tocaron nada y fueron muertos en ese momento. ¿Por qué la justicia es muy débil? ¿Por qué no se sanciona? Es un pecado, porque ¿qué pecado tiene una niña? ¿qué culpa tiene uno?

B: Y tiene toda la razón, (...) Pero también es importante tener fuerza y ánimo, porque a nosotros también nos está enseñando que para que eso deje de pasar, hay que hablar y hay que buscar la justicia.

MCC: Agradezco a mi Dios por el trabajo que está haciendo ella (Bettina), por el trabajo que está haciendo personal o institucionalmente. Pero espero o esperamos que entre conjuntos podamos llegar a un camino de justicia. Y en conjunto, entre todos y todas llegamos a exigir una reparación para nosotros que hemos sido afectados por ese conflicto armado interno. La verdad que en ese tiempo es dolor lo que ellos hicieron.

Espero que hoy que, como el caso de ese teniente Reyes estuvo en ese destacamento Sepur Zarco, lo conozco bien porque he trabajado en el destacamento, he trabajado en turno. Aunque él niega cuando estaba en el debate, frente al juzgado de Paz diciendo que no sabía nada. ¿Cómo que no? Tiene que saber lo que él hizo, lo que él mandó en ese tiempo. Aunque yo llego frente a frente a aquél, le voy a decir y le voy a mencionar que “yo fulana y vos fulano mandaste, hiciste un mandato y mataste bastante gente. Con mis hijos, tengo cuatro hijos sin padre.” ¿Qué razón, qué pecado tiene mi esposo cuando él sacó la vida? Esperemos que llegamos entre todas y pelear por ese gobierno. Miles de campesinos fueron masacrados y ejecutados en ese tiempo. Y fueron esos comisionados militares como el Asij y el teniente Reyes. Las abogadas dicen que son personas inocentes hoy, pero ¿por qué no dicen en ese momento que son inocentes? Si lo fueran entonces no hubieran tocado a esas personas que son inocentes. ¿Por qué no recordó en ese momento?

B: Para que regresemos a la parte más esperanzadora me gustaría que hablemos de Jalok’U. ¿Cómo tomaron la decisión de organizarse, quiénes tuvieron la iniciativa y cuáles son sus objetivos? ¿Cuál es el sueño que persiguen con la asociación?

MCC: Mientras nosotros avanzamos estamos con la Alianza Contra la Impunidad Rompiendo el Silencio, y nos nació en la mente hacer nuestra asociación de mujeres, la Colectiva Jalok’U, que significa “cambio de rostro”. Entonces para que no seamos las

de antes, sino las de hoy y queremos estar constituidas legalmente para estar frente a la ley, ante el juzgado de paz, frente al Ministerio Público para exigir justicia. Nuestro grupo tiene voz y voto, aunque una persona representa es una asociación, casi una institución y lo que decida el grupo es lo que nosotros presentamos.

DY: Eso nació por que nosotras hemos aprendido muchos de nuestros derechos como mujeres, sobre nuestra participación. Entonces decidimos mejor organizar una junta directiva de siete personas para el colectivo, para que tengamos fuerza, para que tengamos voz y voto, para hacer exigencias y presentarnos ante el gobierno y las leyes existentes y que así nos tomen en cuenta. Porque si no tenemos una figura legal aunque gritemos no nos va a atender el gobierno, entonces eso nos nació en la mente.

Somos 20 personas entre hombres y mujeres aunque la mayoría son mujeres y algunas de ellas y ellos participan en el caso judicial. Eso nació en nuestra mente, nadie nos dijo que lo hiciéramos. En nuestro corazón nació por lo que hemos vivido, no queremos que nadie más nos represente porque otros no saben lo que hemos vivido, tal vez lo conocen, pero no lo vivieron. Nosotros queremos que se haga la luz, con Jalok'U en Sepur Zarco o en Sierra de las Minas, pero que esté frente a frente de los sindicatos y frente de la ley. Eso es lo que nosotros tenemos en el corazón.

B: ¿Hay personas jóvenes en el colectivo?

DY: Sólo nosotras vivimos lo que vivimos. Pero la Alianza también preparó a los hijos. Nosotras estamos en la primera línea, pero sí hay un grupo de hijos e hijas de las víctimas que están como en el segundo frente. La Alianza también fue a los COCODES para buscar apoyo para el caso dentro de la comunidad. Es importante porque si las compañeras que son testigos están en la Esperanza o en Sepur y llega alguien sospechoso, los COCODES pueden ayudar con la seguridad de las compañeras. Así tenemos otros grupos de apoyo. También hay otras personas que saben lo que pasó porque lo vivieron aunque no sean testigos del caso que pueden apoyar el testimonio.

B: ¿Cómo se han sentido en las audiencias?

MCC y DY: Nos sentimos contentas que llegó la justicia, pero cuando estamos ahí escuchamos que los familiares de Reyes y Asij dicen que por qué cambiamos nuestro vestido, que por qué no usamos el vestido de nuestra comunidad.

Nosotras tuvimos la idea de usar nuestra ropa, pero tapar nuestro rostro. Así hicieron aquellos cuando llegaron a sacar a nuestros esposos ¿acaso dejaron su cara descubierta? Así como hizo el fulano Reyes cuando llegó a presentar a la gente pero tapadas las caras, no sabíamos quiénes eran. Asij llegaba de militar, y no de civil y encapuchado. Entonces eso es lo que queremos hacer nosotras también, porque no sabemos si los familiares nos van a perseguir o buscar, queremos tener mayor seguridad. Sí vamos a usar nuestro traje pero vamos a tapar nuestro rostro.

Vamos a usar nuestra ropa que no usamos mucho en la comunidad por nuestra seguridad.

B: ¿Qué piensa la comunidad de que estén llevando este proceso?

MCC: En Sepur, La Esperanza y otras comunidades donde hay declarantes están a favor de nosotros porque es cierto que nos dañaron, no sólo a nosotros sino a ellos también. Yo he preguntado con compañeras de otra comunidad si saben que capturaron al teniente y al comisionado militar, sin decirles que yo estoy en el caso y me dicen que qué bueno porque ellos también fueron afectados. La mayoría de comunidades que están en el Polochic nos apoyan.

B: ¿Piensan que el juicio va a beneficiar a las mujeres de su comunidad para que no vivan lo mismo que sufrieron?

MCC: Sólo nosotros estamos haciendo ese trabajo, pero viene algo de recompensa para nosotras, para nuestras familias y para nuestra comunidad que es que llegue una justicia para que no vuelva a pasar lo que a nosotras nos pasó.

DY: Estamos trabajando en eso, llevando ese caso, pero hay algunos de nuestros hijos que saben que llevamos ese caso y hay algunos que no sabían, tampoco la comunidad. Hasta que llegó la Alianza e hicieron luz en nuestra región donde estaba circulado el destacamento militar, a contar que existe ese caso sin decirles que había un grupo de Sepur que estaba llevando ese caso, sin decir nuestros nombres, para que nos dieran ese apoyo.

B: ¿Cómo las ayudaron las organizaciones que acompañan éste proceso?

DY: Desde que empezamos a tener capacitaciones y cuando llegamos en ese camino de justicia la Alianza nos estuvo acompañando en las audiencias y en los debates. La verdad nos acompañan en reuniones, talleres y audiencias, es lo que están haciendo las instituciones.

MCC: Desde que empezamos la capacitación con talleres, reuniones, encuentros, siempre ellas nos daban dinero para nuestros pasajes. Uno no puede agarrar su dinero de la familia porque no tenemos mayores cosas que vender y aquí venimos a gastar. Ayer salimos por el municipio y cuesta dinero, y entonces esto no lo podríamos hacer nosotras sin ese apoyo, pero ellas tampoco podrían hacer lo que están haciendo sin nosotras. En conjunto podemos llegar al camino.

Ayer y anteayer estuvimos en una capacitación en un hotel ¿quién de nosotras podríamos pagar eso? Apenas cosechamos maíz para nuestra familia, para nuestra comida. Lo único que me afecta un poco es que sólo pan nos dan, no pura tortilla de maíz. Mis lombrices querían puro maíz (risas). Siempre garantizan nuestra seguridad.

DY: Yo agradezco mucho ante nuestro Ajaw porque podemos trabajar, caminar en conjunto vamos caminando porque no podemos ir solas. Nosotros somos analfabetas, no hablamos castellano ni podemos escribir pero agradecemos bastante por ese

espacio donde nosotras estamos llegando, donde muchas mujeres no pueden llegar. Estamos fuertes para seguir adelante, en el camino de la justicia, con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales podemos llegar a donde nosotras queremos llegar.

B: ¿Quisieran agregar algo más?

MCC: Ya no, ya estamos aburridas.

B: Gracias por su palabra y por su tiempo. Para mi y para muchas mujeres son un ejemplo a seguir, así que les agradezco su lucha.

DY: Gracias por buscarnos. Nosotros vamos a seguir buscando que el gobierno nos de una reparación y que podamos conseguir la justicia. Ahora si se van uno por uno, sin acompañamiento nos vamos a sentir solitas.

3. Entrevista a Jennifer Bravo (J), abogada del caso Sepur Zarco y coordinadora del Programa de Acceso a Justicia de Mujeres Transformando al Mundo (MTM), realizada el 21 de noviembre de 2014 por Bettina Amaya Rossi (B)

J: Entonces quiere saber más que todo desde el proceso de las mujeres cómo fue que iniciaron desde lo individual hacia lo colectivo hasta como está el proceso actualmente.

B: Sí, primero pues me gustaría saber cómo ha sido el proceso de acompañamiento de Actoras de Cambio (AC) y cuál ha sido el papel de MTM en el proceso.

J: Y usted cómo se enteró que AC había estado aquí en esta coalición?

B: Leí el libro de Tejidos que lleva el alma.

J: Ha estado acompañando las audiencias?

B: Sí

J: Mire qué interesante. Bueno, pues entonces en principio nosotros nos incorporamos como MTM en el 2009 porque antes estaba la alianza con actoras de cambio. Era un consorcio AC, UNAMG Y ECAP. A partir del año 2009 se incorpora MTM porque actoras decide separarse del consorcio y se crea la alianza Rompiendo el Silencio contra la Impunidad. Entonces a partir de ahí MTM ingresa ya a trabajar de lleno con las mujeres y entonces cada organización se va dedicando a su expertise; MTM en lo lega, ECAP en lo psicosocial y UNAMG en la participación política de las mujeres. Es así donde a partir del año 2010 específicamente en marzo el 4 y 5 se llevó a cabo el primer Tribunal de Conciencia. Este tribunal fue creado con la finalidad de poder darle una justicia simbólica a las mujeres en este tipo de atrocidades. Se invitó a juezas, lideresas internacionales. Aquí en Guatemala estuvo como jueza la señora Juana Méndez que es una sobreviviente de violencia sexual por parte de un policía y vinieron otras de África, mujeres de Perú, mujeres que han sido lideresas y que han tenido participación política importante en otros países.

También estuvo una Juana Balbacea creo, una española que estuvo como fiscal representando en este tribunal. Se escucharon 9 testimonios de mujeres, no solo de Sepur sino de otras regiones ya que la alianza aglutina a mujeres de alta Verapaz, Huehuetenango y Chimaltenango. Entonces a raíz de este tribunal, en el 2010 empezamos a entrar de lleno con los casos, y es en el 2011 donde se presenta la primera querrela penal. La metodología desde MTM como tenemos la participación legal tenemos toda la elaboración del litigio estratégico pues la metodología se fue de una forma muy popular dado que primero las mujeres no hablan en español, sólo q'eqch'í y segundo que son mujeres ya de avanzada edad y pues se trató de explicarles con dibujos, con figuras, el que hacer del sistema judicial tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Entonces tuvimos que ver qué había en el contexto para que ellas lo pudieran reflejar, y qué significaba para ellas los animales y así poder ilustrarles la

participación de cada sujeto procesal en una audiencia o en un proceso como tal. Esta metodología se fue construyendo con ellas mismas para que pudiesen entender el camino a la justicia, entonces se decide que sean las 15 mujeres del caso de Sepur las que inicien con esta proclamación de justicia porque son ellas las que vimos como que estaban un poquito más empoderadas, más decididas y había una forma muy concreta para poder probar los hechos que ocurrieron en estos años del 82 y 83.

Se trabajó con las mujeres la cuestión de la querrela penal y por cuestión de competencia, es decir, como el área de Sepur zarco pertenece al municipio del estor entonces quien tenía que conocer esa querrela era el juzgado de primera instancia de Puerto Barrios. A razón de la competencia nosotras, MTM, el 30 de septiembre del 2011 presentamos la primera querrela penal por delitos de lesa humanidad, genocidio y otras violaciones a derechos humanos de las mujeres. En el 2011, eso fue en septiembre, en el año 2012 empezamos a solicitar que se viniera acá a Guatemala en calidad de competencia ampliada y se conociera esa querrela en el juzgado de mayor riesgo. Para poder solicitar que se venga hay que hacer todo un trámite judicial, entonces se solicitó la autorización a la cámara penal de la CSJ para que ellos autorizaran que se viniera acá, habiéndose autorizado, también se solicitó que la fiscalía de Derechos Humanos del conflicto armado del Ministerio Público (MP) fuera la que investigara estos hechos, por la especificidad del caso y puesto que existe una fiscalía muy puntual que conoce y diligencia este tipo de procesos.

Entonces en el 2012 se logró también en primer lugar las exhumaciones que se hicieron en la finca tinajas. Se hicieron exhumaciones en el mes de abril del 2012, abril y mayo se encontraron 51 osamentas, en el mes de julio se solicita la competencia ampliada para que el caso se pudiese traer para acá, en sept de ese año se escuchó las declaraciones testimoniales en anticipo de prueba, de las 15 mujeres 4 hombres. En ese mismo año empieza a estar grave de salud una de ellas y en enero del 2013 doña Magdalena Pop fallece; una de las 15 mujeres. El hecho de que ellas declararan en anticipo de prueba era necesario dado la avanzada edad, eso iba a perjudicar más adelante si no eran las mismas víctimas las que declararan o las que estuviesen diciendo frente a un juez qué fueron los hechos que acontecieron.

Las edades de las señoras van de 60 a 77 años.

Por irónico de la vida la que falleció era la más joven. Doña Magdalena tenía 55 años y a ella le dio un cáncer en el estómago. El cáncer se la comió en cuestión de varios meses, pero son esas secuelas de muchas de ellas, muchas de ellas tuvieron que migrar a las montañas, allá no encontraron más que hojas, lo que podían comer, entonces todo eso les fue generando muchas enfermedades.

En el 2013 empezamos a hacer las diligencias de recolección de pruebas, recolección, planimetrías, ir al lugar a hacer otras exhumaciones, escuchar más testigos para poder aglutinar la prueba y poder solicitar así las órdenes de aprensión. Se dice la palabra perfilar sindicados, esto es más que todo con la declaración de las señoras se empezó a documentar quiénes eran los presuntos sindicados del caso. Entonces fue hasta este

año 2014 que se logró en mayo solicitar las ordenes de aprensión de dos de ellos; el Teniente Reyes que es Esteelmer Francisco Reyes Girón y el otro sindicado es un sindicado militar que es Heriberto Valdez Asij. El 14 de junio se llevaron a cabo las capturas el 23 de junio se escucharon sus declaraciones, el juez de mayor riesgo los ligó a proceso, y ahorita el 3, 6 y 14 de octubre que se llevaron a cabo las audiencias de etapa intermedia, en estas audiencias pues presentaron varios argumentos para poder decir que estas personas efectivamente habían probabilidad para creer que ellos cometieron lo ilícito en los años del 82 y el 83 en las inmediaciones del destacamento militar de Sepur Zarco y el juez ordeno la apertura a juicio, entonces el otro año empezamos ya a debate.

Lo que queda ahorita es la audiencia de ofrecimiento de prueba porque dentro de la misma audiencia de etapa intermedia, la ultima audiencia que el juez resolvió, la defensa interpuso un incidente de recusación en el que quería q el juez Miguel Ángel dejara de conocer, entonces la abogada defensora interpuso una apelación, entonces eso vino a parar un poquito el proceso entonces se queda pendiente nada más el ofrecimiento de prueba.

B: Hay posibilidades de que separen al juez Miguel Ángel del caso?

J: Pues no. Nosotras pensamos que no porque la interposición de ese incidente estaba fuera de lugar, no tenía cuestiones de derecho y pues esperemos que la sala de apelaciones q conoce el caso sea ecuánime y legalmente no debiesen de parar el proceso. El juez Miguel Ángel también detuvo un poquito el proceso porque de ley hay parámetros en los que se dice que en casos raros se pueden suspender los actos que se han venido realizando, entonces no queremos que pase lo que pasó en el caso de Genocidio Ixil que ahora se tiene que retrotraer. Entonces el juez evitando toda esta situación pues solicitó que se detuviera un poquito el proceso.

B: Estos dos sindicatos están como las dos personas que las mujeres identifican como quienes dieron las ordenes y como quienes cometieron algunos delitos que han sido identificados en el caso. Hay algunas otras personas identificadas como responsables de los hechos?

J: Esa investigación las tenemos que hacer ahorita. Si hay más personas el MP está haciendo en conjunto con nosotras las investigaciones para perfilar a más gente. Algo importante es que el juez ligó a juicio a estas personas por delitos contra deberes de la humanidad pero es el primer caso a solicitud de las querellantes adhesivas que se presente el caso por delitos contra deberes de la humanidad por violencia sexual, por esclavitud sexual. Entonces existe ya no un paraguas general de deberes contra la humanidad sino hay una especificidad donde se establece que las mujeres fueron víctimas por violencia sexual, por esclavitud sexual, por tortura, por desaparición forzada. Se le dio el nombre y apellido a la figura delictiva como tal.

B: Es la primera vez que se da en el país un caso de este tipo, ¿verdad?

J: La verdad es que ya se había dado con anterioridad más hechos porque la verdad no significa que no hayan más casos, sin embargo, es el primer caso en que las mujeres nombran la violación sexual ocurrida dentro de un destacamento militar y pues se está juzgando a estas personas por estos hechos.

B: ¿Por qué acudir a tribunales guatemaltecos? ¿Qué significa para las mujeres? Digamos, a nivel social tiene un simbolismo importante, pero ¿qué significa?

J: Es un gran reto. Es un gran reto desde nosotras cuando hablamos con las mujeres fuimos sinceras. El panorama y el contexto en el cual si se da cuenta, estamos en un gobierno militar. Nosotras tuvimos la benevolencia, la... algo muy bueno de que a partir del 2010 para el 2014 tuvimos una fiscal que era muy apegada a derechos humanos y pues nos apoyó bastante con el simple hecho de permitir la investigación de este tipo de casos. A parte a las mujeres se les indicó qué era lo que ellas querían. Fueron las mujeres del caso de Sepur quienes decidieron que querían llevar su caso aquí en Guatemala, porque los hechos fueron acá y ellas querían que aquí se juzgara.

Nosotras sabíamos perfectamente el contexto en el cual estábamos paradas. Sin embargo, es un gran reto porque nosotras hemos ido luchando hasta con el MP. La mirada que se va para estos casos no es la mirada monótona, la mirada general que se le ha dado a este tipo de procesos sino que aquí hay que cambiar por completo este panorama. Las fiscales estaban acostumbradas a llevar de una forma cuadrada este tipo de hechos, sin embargo aquí nos venimos a topar de que ojo, es una violación sexual ¿cómo vamos a probar una violación sexual? Sólo con la declaración de la víctima. Y son las pruebas científicas, pero no son esas pruebas las que van a demostrar el contexto, es el mismo cuerpo de las mujeres y las mujeres con sus declaraciones las que pueden probarlo.

Es un gran reto porque a su vez coincidimos también con que el juez que tuviese a cargo este caso fue Miguel Ángel Gálvez porque desde que las escuchó en 2012 le llamó la atención la minuciosidad con que las señoras dieron su declaración. Ese detalle tan mínimo que ellas brindaron y que el juez efectivamente como juez contralor y pues garante de la justicia, no solo para los sindicatos sino para las víctimas tuteló las declaraciones que ellas daban porque lo que mismo exigía que nosotras le diéramos ese seguimiento a los casos.

B: La recurrencia de los mismos hechos en los testimonios es algo que puede llegar a comprobar la veracidad del hecho.

J: Así es. Nosotras como una de las estrategias es que no solo se cuenta con la declaración testimonial de las víctimas sino que también se cuenta con peritajes que vienen a acuerpar los hechos, no a demostrar la veracidad de los hechos. No dicen que les constan los hechos, no sino que a través de la ciencia, la experticia de los métodos de observación de los científicos se viene a corroborar y a estructurar de una forma distinta este tipo de procesos y por qué razón a las mujeres su declaración no va en torno a si es creíble o no, sino por qué se les debe de creer su testimonio.

B: ¿Qué peritajes se han realizado?

J: No recuerdo todos los nombres son 11 o 12 peritajes. Hay psicosocial, cultural, de género, histórico registral, un antropológico, cultural, sociológico, lingüísticos. Este tipo de peritajes son los que van a venir a acuerpar la declaración de las señoras y a explicar las secuelas. En el psicosocial la psicóloga concluye la forma en que las mujeres fueron víctimas, las secuelas emocionales. Muchas veces se dice que eso ya pasó pero no hay un daño. Con todo eso lo que se quiere lograr es que una justicia restaurativa para las mujeres, una justicia que les venga a devolver tan siquiera no tal vez lo que perdieron, pero garantizarles que van a tener una vida libre de violencia, garantías de no repetición.

B: En esa línea, yo se que el trabajo que hizo el consorcio contribuyó mucho a que ellas empezaran un proceso individual de sanación. El hecho de poder hablar de lo que les pasó es sanador. ¿En qué momento ellas deciden que necesitan más que eso y que la vía que van a emprender va a ser la vía judicial?

J: Las mujeres a partir del año 2002 que ellas están trabajando desde lo psicológico con las compañeras de ECAP y es en el año 2010 o 2011 donde a las mujeres se les empieza a ilustrar con lo legal, entonces ellas están preparadas obviamente esto no es un trabajo de hoy para mañana, esto no es así. Se tuvo que preparar a las mujeres psicológicamente y el día que iban a declarar pensamos que ellas iban a decir ya no, al contrario dijeron vamos a hablar y vamos a hablar. Estuvimos preparando las audiencias explicándoles cómo tenían que hablar, les ilustramos todo, quiénes iban a estar en la sala, que gente iba a estar. Incluso ellas mismas decidieron no usar su traje y usar la chalina que las identifica, esa fue decisión de ellas. Nosotras no hacemos nada sin que ellas nos den su consentimiento o sin explicarles cuáles son las secuelas de las actividades o de las acciones que nosotras realicemos en las audiencias.

B: Entonces ustedes les explicaron que implica un juicio...

J: Ellas no desconocen absolutamente nada

B: Eso se hizo antes de que ellas decidieran judicializar su caso? Y luego de la explicación ellas dijeron que estaban convencidas de hacerlo?

J: Así es. Exactamente. Se recuerda que al principio le mencioné la metodología. Se hizo una gran manta y se escribió el camino de la justicia. Ellas conocen cada etapa, obviamente no como si estuviéramos hablando entre abogadas, pero ellas conocen desde su imaginario como van. Audiencia que hay, audiencia que van. Es necesario mencionar que este año ellas decidieron organizarse y conformaron la colectiva Jalok U y hoy por hoy ellas como víctimas son querellantes de este proceso.

B: Ellas identifican al estado como su agresor. ¿Qué esperan ellas del Estado?

J: Ellas esperan tal vez no sólo el Estado sino... es cierto, nivel estado, a nivel nacional, internacional y mundial. Ellas esperan una justicia, pero no una justicia no sólo con cárcel; una justicia que se reconozca que ellas fueron las víctimas y no las culpables. En su comunidad a ellas las trataron como las mujeres de los soldados pero en otros términos muy vulgares, muchas de ellas tuvieron hijos de soldados, otras se casaron con unos de ellos y así fueron sobreviviendo. Ellas lo que piden son garantías de no repetición. Obviamente las cuestiones materiales no se devolverán pero con que ya no vuelva a pasar. Obviamente sí tienen una serie de requerimientos, medidas que ellas solicitan; que quieren tierras, que quieren sus propiedades, lo que se les expropió, todo lo que se rompió lo quieren devuelta. Y lo que quieren es tan siquiera salir limpias y decir, bueno ellas no fueron las que cometieron el error.

B: La restauración de la dignidad pero también el respeto de sus derechos. ¿Cómo entendería usted la ciudadanía?

J: Creo que la ciudadanía es un término muy amplio. Muchos dicen ciudadanía sólo con el derecho al voto o con tener DPI para ir a votar o cédula -en su momento- para ir a votar, pero la ciudadanía va más allá. La ciudadanía es una participación política es una elección, es el derecho a decidir sobre una misma, a decidir sobre quién va a ser su autoridad, a decidir sobre querer participar, a tener una participación en la localidad, en el trabajo; ver de qué forma yo me puedo involucrar. Son actividades más allá de solo mi espacio para poder salir adelante. La ciudadanía como tal tiene su nombre como ciudadana o ciudadano y como tal representa a un Estado.

B: Yo sé que muchas veces en estos procesos, entre las organizaciones sociales se maneja mucho más el término de actores políticos, de sujetas políticas. ¿Cree usted que las mujeres de Sepur Zarco se asumen a sí mismas como ciudadanas o cuál sería el término o concepto que ellas manejan para hablar de ser sujetas de derecho ante el Estado?

J: Ellas se identifican como sujetas de derecho y por ende también ciudadanas, pero más como sujetas de derecho. Desde el momento en que ellas deciden aglutinarse, reunirse, convocar, decidir que quieren convocar el colectivo Jalok U, desde ese momento ellas dicen “nosotras somos sujetas de derecho y vamos a luchar para que aquí en nuestra comunidad no vuelva a repetirse y que el pueblo se de cuenta que existieron mujeres que se aliaron, que decidieron levantar la voz y denunciar los hechos por los que en su momento fueron víctimas”. Entonces ellas tienen esa decisión de ser sujetas políticas de derecho y así es como desde la Alianza Rompiendo el Silencio se les ha ido involucrando.

UNAMG ha tenido una participación muy importante en este caso porque las ha ido empoderando políticamente, desde el reconocimiento de sus derechos, hasta como venir y exigir sus derechos; porque si uno tiene conocimiento de algo, puede exigir el derecho que le corresponde. Con el ECAP lo que se ha ido haciendo es el acompañamiento psicosocial o emocional a través de actividades lúdicas y de diversa

índole para poder ir transformando lo que a ellas les sucedió. Y, desde nosotras, todo el acompañamiento legal, todo el litigio estratégico como tal.

B: ¿Qué diferencias pudieron haber habido entre ser ciudadanas en la guerra civil y el día de hoy, específicamente para estas mujeres?

J: Qué triste es reconocer y volver, porque si vamos desde años atrás, si vamos desde años como 81 u 82, fue cuando Guatemala ratificó la *Cedau*, creo que fue en el Gobierno de José Efraín Ríos Montt, estos hechos se dieron. Si vamos más atrás, vamos a la declaración universal de los derechos humanos, desde 1948.

Para el año 82 obviamente las personas teníamos un goce de derechos; sin embargo, eran positivos no vigentes porque existían mas no se cumplían ni se respetaban. Las mujeres en estos años perdieron toda objetividad sobre su propia vida, no podían decidir –porque si no, no hubieran ocurrido estos hechos tan terribles–, el contexto era distinto: estaba polarizado por un contexto militar y las mujeres no podían reclamar y aquellas que reclamaban un poquito de justicia las mataban. No significa que ya no se dé, aunque sucede de otra forma.

En esas épocas las mujeres las invisibilizaron, existía una invisibilización total; desde la materia feminista le pudiésemos decir como una ginopia invisibilizante de todo lo femenino y la cosificación de la mujer, la instrumentalización del cuerpo de las mujeres porque, no sé si ha escuchado mucho del caso, pero la estrategia militar, para poder traer a las mujeres fue primero haber separado a los hombres de sus hogares, a unos los secuestraron y a otros los mataron, pero el móvil fue sacar a los hombres y posteriormente tomar posesión del cuerpo de las mujeres. Fue así como a unas las violaron en dentro de su casa, a otras en el destacamento, a otras en la montaña, a otras en el río, cuando iban a lavar ropa. Estaba muy marcado de si la mujer estaba casa, entonces le quitaban al hombre de por medio y ahora, solas, van tras ellas.

Hoy por hoy ese contexto cambió. Doña Felicia es la más grande, 76 años y ella habla muy bien, desde el idioma q'eqchl', pero empoderada. Ha sido una lección de vida no solo para ellas, sino para todas. Ver este tipo de mujeres, luchadoras, las mujeres estaban en la montaña y no tenían nada... es como cuando una piensa a estas mujeres sin tener nada, existieron. A nosotras también nos ha hecho ir cambiando de panorama, otra mirada no solo en la teoría sino en la práctica.

B: ¿Qué cree usted que ha hecho que esa experiencia de la ciudadanía sea diferente hoy?

J: Yo creo que desde que las mujeres decidieron salir de que ellas fueron víctimas, decidieron dejarlo y decir: “fuimos víctimas, somos sobrevivientes y hoy somos sujetas de derecho”. Ese viacrucis que ellas han ido con tantos años dejando y el ver hoy que se han convertido en otras mujeres. Si hay alguien que necesita apoyo, rápido se coordinan, rápido resuelven, piensan rápido en denunciar. Saben perfectamente que ya no están en un contexto en donde había que tapar la boca. Se rompió el silencio; por

eso la alianza se llama *Rompiendo el Silencio y la Impunidad*, pues con eso resolvemos a que hoy la sociedad es distinta a como era antes e incluso en estas mismas mujeres de Sepur Zarco.

B: Y que incluso las ha llevado a constituirse en una organización...

J: Así es. Creo que desde ahí también podría usted sacar su tesis porque eso sería como la otra mirada. Estas mujeres fueron víctimas, fueron empoderadas y hoy por hoy se organizaron y ahora son sujetas de derechos.

Que, a través de este colectivo Jalok U, que significa transformando otro rostro, ellas decidieron salir adelante. Y han sido un ejemplo para muchas mujeres que han decidido dejar de ser víctimas de violencia, que muchas veces se sienten sucias y piensan que no van a hacer nada con su vida. Pero esas mujeres, a parte de ser vituperadas, violadas, excluidas, lucharon y hoy están luchando por una justicia que les corresponde.

B: ¿Hay más mujeres de Sepur en esta organización?

J: De la junta directiva, son las mujeres del caso Sepur. Pero esta misma son asamblea general que aglutina a varias. Es el colectivo que le abre las puertas a muchas mujeres que se quieren sumar.

B: Para ir cerrando, ¿qué objetivo tuvo el Estado al ejercer violencia sexual contra estas mujeres?

J: Esa pregunta se la hemos querido hacer hasta el mismísimo presidente. En este caso, nosotros hemos ido viendo con la investigación de que el destacamento de Sepur Zarco era un destacamento de descanso y el móvil fue la implementación de estrategias para no exigir tierras, porque todos estos hombres que sacaron de la comunidad eran líderes que estaban luchando para exigir tierras en el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y los finqueros quienes se dieron cuenta que no les convenía ni competía que pudieran tener tierras y le solicitaron el apoyo al ministerio de la Defensa, quienes mandan a los propios tenientes y coroneles e instalan sus destacamentos.

Un objetivo es que todo se puede decir que era eliminar con los hombres a los líderes que estaban tramitando las tierras y con las mujeres, también. Nosotros vimos que dentro de los planes de operación y de guerra no está violar a mujeres, sino que es como quien dice “ay, se me dio, pues lo hago”. Es como los esposos, que ya no las pueden proteger, porque uno de los testigos hombres, indicó que casi frente a él violaron a su esposa y él sin poder hacer nada. A él lo tenían torturando y su esposa gritando.

Tenemos otro caso de una señora Dominga, que su esposo es el testigo pues a ella la mataron junto a sus dos hijas de 7 y 4 años. ¡¿Qué iban a hacer esas niñas?! Y las mataron.

Todas esas cuestiones fueron las que las fue empoderando, buscando la justicia porque el Estado no tenía por qué haber hecho eso. No era un plan de operación de violar mujeres y destruir, porque estamos hablando de población civil no combatiente.

B: Las mujeres, cuando empieza el Estado a atacar a los hombres que habían ido a hacer los trámites al INTA llegan al destacamento a preguntar por los esposos. ¿Podríamos decir que ese es un primer momento de búsqueda de justicia de las mujeres?

J: ¿Cómo así?

B: El Estado estaba desapareciendo a sus esposos.

J: ¡Y fue a través de los esposos! Sí fue así que empezaron a pedir, porque ellas veían que se llevaban a sus esposos y cuando ellas querían ir a buscarlos, allí mismo las agarraban a ellas. Otra es que no les dieron tiempo. Allí mismo mataron a los esposos y a ellas se las llevaron al destacamento a hacer turnos. Entonces, sí, se puede decir que lo primero que e dio fue la desaparición de los esposos.

B: Y entonces ellas, de alguna forma, en la comunidad, les impidieron la posibilidad de actuar al respecto.

J: Sí, porque... tal vez no fue tanto la comunidad las que las haya impedido, sino que la comunidad se dispersó. Cada quien se fue para caminos distintos, por la Sierra de Las Minas y a la montaña.

B: Entonces la primera acción de búsqueda de justicia podría ser en el marco de este proceso en donde empiezan con el juicio.

J: Así es.

B: Pensando en la ciudadanía, ¿las mujeres caben dentro del esquema de ciudadanía del Estado guatemalteco o exceden esa definición que está en la Constitución de haber nacido en Guatemala y ser mayor de edad?

J: Ellas son guatemaltecas y, por ende, traen la investidura de ser ciudadanas. Sin embargo, creo que el término de ser ciudadana como tal, es hasta ahora que ellas lo están aprendiendo, o hasta ahora que pudieron abrogarse o cubrirse bajo esta categoría de ciudadanas. Sin embargo, la ley dice también, en el artículo 4 de la Constitución, que todos los hombres y mujeres somos iguales ante la ley y ante todo existe la igualdad. Pero recordemos que no es una igualdad real, si no, no existieran tantos vejámenes como con ellas.

Ellas están ahorita en el marco, e incluso en el marco de los convenios internacionales que puedan venir y decir ella es una ciudadana de derecho, es una ciudadana de Guatemala. Ellas han hecho más que nosotras mismas, porque tienen un valor en la sociedad, tienen un valor en el municipio y tienen un valor en la República, porque ante el sistema de justicia están reclamando algo que les corresponde.

B: ¿Esto puede impactar en la percepción que las demás mujeres de Guatemala tengamos sobre cómo vivimos nuestra ciudadanía?

J: Así es. Porque muchas mujeres, aunque no sean víctimas de violencia sexual, muchas veces la invisibilización propia es lo que nos mata. El vernos con autoestima muy baja, el desvalorizarnos, el decir que no tenemos nada, hay quienes no se ven al espejo... si yo no me creo que soy Sujeta de derechos, que tengo un pensamiento y puedo ejercer más allá, no me voy a aceptar como tal. Solo por tener no significa luchar por los derechos. Si no está eso, no podemos decir que somos ciudadanos.